

ACTA No.51

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciséis días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece, siendo las 3:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio y Marvin Ponce Saucedá; y, Vicepresidenta Alterná: Victoria Carrasco García; Secretarios Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón, contando con la asistencia de 105 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo manifestó: A los Ayudantes de Cámara, llamar a los mandatarios y mandatarias para que puedan concurrir al Hemiciclo para el inicio de la sesión correspondiente al 16 de Diciembre del año 2013 hay quórum Honorable Señora Presidenta.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

- 1) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina así:

“Muchas gracias Señora Presidenta, quería presentar reconsideración algunos Artículos que aprobamos en la Ley de Eficientar la Administración Pública, contenida en el Artículo 1 donde se reforman varios artículos de la Ley General de Administración Pública e iríamos leyendo Artículo por Artículo son cinco (5) Artículos para ir aprobando la reconsideración en cada uno de ellos Señora Presidenta, pedir reconsideración en la redacción del Artículo discutiendo y después aprobando el Artículo 6 que se leería así: “En el Marco de la Visión de País y el Plan de Nación, la Administración Pública tendrá una conducción estratégica y por resultado lo que implica diseñar sus planes, fijar sus objetivos y metas, recaudar los ingresos tributarios, asignar los recursos, asegurar la coordinación entre los órganos y actividades estatales, ejecutar efectiva y eficientemente los proyectos y programas, hacer sus seguimientos y evaluar sus resultados alcanzados. La administración pública deberá de igual forma concertar con los demás poderes del Estado y la sociedad hondureña los objetivos y las metas comunes y los medios para alcanzarlas. El Presidente de la República deberá tomar las medidas que sean necesarias para lograr que estos planes, políticas, proyectos y programas se cumplan para lo cual creará o modificará las instancias de conducción estratégica que estime necesario y cuando corresponda podrá auxiliarse en los organismos de derecho privado necesarios para lograrlos para asegurar alcanzar los objetivos de Plan de Nación y los Planes Estratégicos que de él se deriven la continuidad de las políticas, proyectos y programas son de obligatorio cumplimiento para los sucesivos gobiernos, ésta sería la reconsideración al Artículo 6.”

- 2) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina presentó la moción de reconsideración siguiente:

“Y ahora sería la reconsideración en el Artículo 12 que se leería así: “El Presidente de la República tendrá la facultad de organizar su gabinete para ello podrá nombrar ministros a cargo de una responsabilidad general o para la coordinación de sectores que comprendan una o más Secretarías de Estado, entidades descentralizada, desconcentradas, programas, proyectos empresas o servicios públicos, igualmente asignar a cada Secretario de Estado los Despachos que estime conveniente; así mismo, podrá nombrar los Secretarios de Estado sin asignarle Despacho determinado para que lo asesoren en los asuntos que él le confíe. El respectivo Acuerdo de Nombramiento definirá las responsabilidades que el Presidente de la República asigne a cada Secretario de Estado y para estos últimos los Despachos para su adscripción, el rango de Ministro o Secretario de Estado solo puede otorgarlos el Presidente de la República así como su precedencia”.

La presente moción de reconsideración, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: No me quieren dejar hablar de aquí, muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quiero hacerle una respetuosa sugerión al honorable par de la Cámara del Departamento de Valle y de la Bancada del Partido Nacional, Abogado José Tomás Zambrano Molina, debemos uniformar ya las leyes y en vez usar Ministro poner Secretarios de Estado o no usar la palabra Ministro o Secretario de Estado, Ministros en Honduras solo somos los pastores, religiosas, los notarios que damos fe notarial, fe pública, solo en los gobiernos

parlamentarios existen Ministros, yo he introducido en las reformas constitucionales que he estado en este Congreso la sustitución de la palabra Secretario de Estado en lugar de lo inapropiado de Ministro incluso cuando hemos aprobado estas reformas hemos hablado de Consejo de Secretarios de Estado así como por primera vez yo hablé aquí de órganos jurisdiccionales antes se decían jueces y magistrados, entonces creo que estas palabras hay que uniformarlas ya para que en el exterior no vean que nosotros no tenemos conocimientos de estos temas de la ciencia política constitucional, entonces le rogaría al Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina yo sé que me lo va aceptar pero también a la Comisión de Estilo porque yo muchas veces les digo a las comisiones de estilo y vuelven a cometer los errores entonces no podemos decir Secretarios de Estado en una parte de la Constitución y luego poner Ministros de nuevo, el Secretario de la Cámara el Abogado Chang Castillo siempre corrige cuando están malos los dictámenes y en la lectura el va corrigiendo la gramática, muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Aceptada la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto por el mocionante.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes, bueno quisiera pedirle muy respetuosamente al Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, si sería tan amable de puntualizaren que consiste la reforma que se está planteando o en su defecto darle nuevamente lectura porque nos agarró un poquito de sorpresa y no teníamos un punto referencial para establecer una comparación, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina apuntó: Si quiere Señora Presidenta le podemos dar lectura nuevamente para que escuche la compañera y amiga Yadira Esperanza Bendaña Flores, en redacción es poco lo que cambia el Artículo aprobado a la nueva propuesta que estamos haciendo.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: O explíqueme cual es la reforma, en qué consisten las reformas.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina argumentó: Le vamos a dar lectura Señora Presidenta. “El Presidente de la República tendrá la facultad de organizar su gabinete para ello podrá nombrar ministros a cargo de una responsabilidad general o para la coordinación de sectores que comprendan una o más Secretarías de Estado, entidades descentralizada, desconcentradas, programas, proyectos, empresas o servicios públicos; igualmente asignar a cada Secretario de Estado los Despachos que estime conveniente; así mismo, podrá nombrar los Secretarios de Estado sin asignarle Despacho determinado para que lo asesoren en los asuntos que él le confíe. El respectivo Acuerdo de Nombramiento definirá las responsabilidades que el Presidente de la República asigne a cada Secretario de Estado y para estos últimos los Despachos para su adscripción, el rango de Ministro o Secretario de Estado solo puede otorgarlos el Presidente de la República así como su precedencia”.

Aprobándose la moción de reconsideración del Artículo 12, presentada por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina.

- 3) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina presentó la moción de reconsideración siguiente:

“Faltarían 4 Artículos más para reconsiderar Señora Presidenta. ARTÍCULO 13. El Presidente de la República podrá crear comisiones integradas por funcionarios públicos, personalidades y representantes de diversos sectores de la vida nacional y asesores nacionales o extranjeros. Podrá así mismo, designar autoridades únicas para el desarrollo de áreas o de programas proyectos especiales con las atribuciones que determinen los Decretos de su creación.”

La presente moción de reconsideración fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, en la sesión donde iniciábamos el debate de este proyecto el honorable mandatario del pueblo por el Departamento de Cortés perteneciente a la Bancada del Partido Liberal de Honduras, Licenciado Ángel Darío Banegas Leiva expresó algo que es una verdad de Perogrullo o sea que la palabra “eficientar” no existe en la lengua de Servantes, entonces el sugirió algo pero no lo propuso en carácter de moción y yo si lo hice y era “optimizar”, así es el nombre con que recogió la Comisión Dictaminadora la Ley para “Optimizar”, gracias Honorable Mandatario Secretario Chang Castillo, gracias Señora Presidenta.

Aprobándose lo moción de reconsideración con el recordatorio del Honorable Diputado Oswaldo Ramo Soto sobre la palabra “eficientar” cambiarla por “optimizar”.

- 4) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina así:

“ARTÍCULO 14. El Presidente de la República por Decreto en Consejo de Ministro podrá emitir dentro de la Administración Centralizada las normas requeridas para: 1) Determinar la competencia de los Despachos por las Secretarías de Estado y crear las dependencias internas que fueran necesarias para la buena administración 2), 3) y 4) quedan igual en la Ley, número 5), Traspasar funciones, actividades y servicios a las municipalidades o a los organismos de derecho privado, auxiliares de la Administración Pública. Estas disposiciones podrán ser emitidas por el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado aún cuando la dependencia en función haya sido creada u otorgada mediante una disposición legal. Las instituciones descentralizadas, en el ámbito de su competencia adoptarán iguales medidas de acuerdo con las políticas del Gobierno Central”.

La presente moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Zambrano Molina, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, este Artículo pienso que van en orden de lo que está en el futuro la Ley de Descentralización Municipal, cuando se habla de un proyecto que fue justamente presentado por el Señor Presidente del Congreso a través del Doctor Oliva Herrera se habla de que el traslado de las competencias, servicios etcétera, no solo será a través de las municipalidades si no que también a través de las mancomunidades que es una figura nueva que ha cogido mucho auge y que está muy bien funcionando en diferentes departamentos del país; le quiero sugerir al mocionante para que

se agregue también que cuando se hable de traspasar funciones actividades y servicios a las municipalidades se agregue también a las mancomunidades o a los organismos de derecho privado y de la administración pública, muchas gracias.

- 5) Fue aprobada la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina así:

“ARTÍCULO 15. Para coordinar todo lo relativo a la conducción estratégica de la administración pública, el Presidente de la República podrá auxiliarse de un funcionario del más alto rango de las Secretarías de Estado y crear gabinetes sectoriales a cargo de Secretarios de Estados que coordinan lo mismo. Los gabinetes sectoriales estarán integrados como prevé el Artículo 12 de esta Ley. Los gabinetes sectoriales tendrán las facultades y competencias que señale su Decreto de Creación.”

- 6) Presentó moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina así:

“ARTÍCULO 20. Las sesiones del Consejo de Secretarios de Estado serán presididas por el Presidente de la República y, en su defecto, por el Secretario de Estado que designe en este último caso las decisiones adoptadas deberán ser confirmadas por el Presidente de la República para que adquieran validez.”

La presente moción de reconsideración, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias honorable mandataria del Pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me da un poco de risa y de tristeza esta parte el Poder Ejecutivo es el único poder de los tres que tiene un titular único cuando los periodistas dicen

verbigracias refiriéndose al Presidente de la República, el titular del Poder Ejecutivo está hablando correctamente con propiedad pero cuando dicen refiriéndose al Presidente del Congreso el titular del Congreso están expresando una barbaridad, una ignorancia crasa de orden como la Montaña de Himalaya y su cerro más conspicuo el Everest. El Presidente del Congreso es el primus inter pares, es el que preside, el que dirige los debates, orienta y tiene la representación del Congreso pero no es el titular del Congreso, el titular del Congreso somos los 128 mandatarios del pueblo como tampoco el titular de la Corte Suprema no es un órgano directamente por el pueblo si es o no un órgano electo en elecciones de segundo grado valga el pleonismo pero el Congreso Nacional pero el titular de la Corte Suprema de Justicia, son los 15 magistrados de la Corte Suprema de Justicia luego entonces es un error, es una aberración, es un craso error decir el titular de la Corte o el titular del Congreso refiriéndose al Presidente de ambos Poderes. En la moción que presenta el Honorable Mandatario del pueblo José Tomás Zambrano Molina dice que si se aprueba algo en el órgano colegiado cuando no está el Presidente dirigiendo el Consejo de Secretarios de Estados si no que uno de los Secretarios que ha designado el Presidente pero que queda sometido a la aprobación del presidente es una barbaridad, yo pienso que la historia del género humano ya tuvimos suficiente con el Rey Sol Luis cuando decía el Estado soy yo, le rogaría respetuosamente que sea como en cualquier órgano colegiado que cuando se lee el acta si el Presidente está ahí que corrija cualquier cosa haciendo uso del derecho a reconsiderar el punto de acta pero que no digan que si él no está de acuerdo queda sin validez y efecto todo lo aprobado en ausencia de él por el Consejo de Secretarios de Estado le rogaría al honorable amigo correligionario

y erudito profesional de la abogacía que me que quite esa última parte por el amor de Dios, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Tomas Zambrano Molina apuntó: Aceptaríamos la sugerencia y también está la Comisión de Estilo trabajando y creo que el Abogado Oswaldo la integra también la comisión de estilo para poderle dar la redacción con el espíritu de la idea que acaba de expresar en la Cámara.

Aprobándose la moción de reconsideración con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

- 7) Fue aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina en los términos siguientes:
“ARTÍCULO 28. Las Secretarías de Estado son órgano de la Administración General del país, y dependen directamente del Presidente de la República. El número mínimo de Secretarías de Estado lo determina la Constitución de la República al hacer mención expresa de estos órganos. Los Despachos serán creados por el Presidente de la República quien los asignara a las distintas Secretarías de Estado. Las Secretarías de Estado tendrán las competencias que la Constitución, la ley o los reglamentos los señalen.”

- 8) Presentó moción de reconsideración el Secretario Rigoberto Chang en la forma siguiente:
“Gracias Honorable Señora Presidenta, si en relación a la misma Ley para Optimizar la Administración Pública se aprobó una reforma en el sentido de que cuando haya reuniones del Consejo de Secretarios de Estado las mismas van a tener el carácter de

“secretas”, entonces mi reconsideración va dirigida en el sentido que se elimine la palabra “secretas” y que la naturaleza de las mismas sesiones se van a llevar a cabo ya sea van a ser determinadas por el Presidente de la República, esto pudiendo tener la calidad o las características de secretividad desde discrecionales o públicas y que para tal efecto podrán ser invitados varias personas a las sesiones a efecto que informen sobre determinados aspectos, eso es una de las reformas que yo espero que la Cámara Legislativa la apruebe y puedo determinar con precisión el Artículo donde va incluido porque en estos momentos tuve un lapsus pero va dirigido en ese aspecto a efecto que se elimine la palabra “secretividad”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Creo que habían quedado privadas si mal no lo recuerdo verdad, Artículo 26 me dice, talvez el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina me reconfirma ahí, me recuerdo que don Oswaldo Ramos Soto presentó que quedaran privadas, Artículo 26.

El Honorable Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Compartir con lo que señalaba que se había quedado en término privado, yo creo que aquí lo que le está aumentando el compañero Zambrano Molina es la discrecionalidad del Presidente en el momento de hacerlo público.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Claro. ahí quedaría abierto para que el tome la decisión si la hacen privada o pública eso es.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Es que aquí hay que recordar algo en ese Artículo quien trasmite el Consejo de Ministros es Canal 8 que es el que pertenece al Estado y el Jefe de Canal 8 es el Presidente de la República, entonces más bien siento que este Artículo está hasta demás porque el mismo Presidente es el que va determinar qué Consejo de Ministro se pueden transmitir y cuales Consejos de Ministros van a ser de forma privada pues, lo que pasa que hay que recordar que de un tiempo para acá esto ha sido parte como de la programación de Canal 8 el Canal del Estado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Pero mejor dejarlo claro en la Ley, vamos.

Aprobándose la moción de reconsideración en el Artículo 26.

- 9) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo en los términos siguientes:

“Gracias Honorable Señora Presidenta, en relación al numeral 15) referente al permiso que solicitó la Abogada MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA, voy a solicitar una reconsideración en vista de la petición que ella envió por un lapsus cometido en la redacción de las notas y dice que sea por un año y ella está pidiendo a este Pleno que el permiso se haga durante el tiempo que dure el desempeño de su cargo, entonces no va ser por un año porque puede durar seis (6) meses, ocho (8) meses y entonces tendríamos que esperar un año para que ella pudiese reintegrarse, entonces en ese sentido la reconsideración va dirigido a ese tema así que yo lo someto en carácter de moción.”

- 10) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar así:

“Señora Presidenta, el día que estábamos aprobando este Decreto yo hice una advertencia a la luz de lo que yo estaba leyendo en la Ley de la Administración Pública y que aparece aquí en el portal del Congreso Nacional y dejé dicho que de acuerdo a lo que aparecía y en esa lectura el Artículo 98 de la Ley de la Administración Pública aparece derogado, por lo tanto como puede hablarse de las reformas del Artículo 98 si es un Artículo que no existe, lo correcto sería para salvar esta situación porque me parece que es correcto el texto que se quiera agregar en el Artículo 98 que es dar unas ciertas facultades para intervenir aquellas instituciones de la administración pública que pueden operar con pérdidas pero en todo caso para evitar ese garrafal error parlamentario que se deje como una norma nueva que sustituya el Artículo 98 que fue derogado pero decir que se reforma el Artículo 98 es incorrecto porque no existe de manera que hago la aclaración una vez más y la advertencia a la comisión dictaminadora para que tome una decisión de lo contrario pues mi voto es en contra, muchas gracias.

La presente moción de reconsideración, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: La observación que manifiesta el Abogado Donald Ernesto Reyes Avelar lo estuvimos discutiendo cuando aprobamos la Ley del criterio de él lo expreso cuando ya habíamos aprobado el Artículo 98 en el tercer debate, creo que es correcto el Artículo 98 de la Ley General de Administración Pública había sido derogado y le estábamos dando vida nuevamente, no habría ningún problema Señor Presidente

incorporar como un Artículo dentro de la Ley General de Administración Pública y no precisamente en ese Artículo 98 derogado está bien la posición y sería una reconsideración también en esta acta de este Artículo 98.

- 11) Se asintió la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez en la forma siguiente:
“Muchas gracias Presidenta, Compañeros(as) Diputados(as), la reconsideración del Acta que también incluye la reforma a la Ley del INPREMA quería saber si ya terminamos éso para pasar a la Ley del INPREMA y tengo aquí respetuosamente que hacer una reconsideración Presidenta, compañeros con respecto a los derechos de los maestros cuando ellos han cotizado permanentemente pero aquí en el Artículo 125 que se modificó dice: “En ningún caso se considerará como años de servicio acreditados los que hayan sido cotizados como participantes voluntarios para cubrirse únicamente por el riesgo de muerte e invalidez, ni los años que correspondan a aportaciones y cotizaciones no enteradas en tiempo y forma al INPREMA por causa de mora patronal o individual, mientras el patrono de participantes según corresponda, no hayan cancelado las contribuciones respectivas. Yo aquí respetuosamente Presidenta compañeros(as) Diputados pienso que el docente no tiene ninguna culpa, ninguna responsabilidad si el patrono no cumple con la obligación de depositar regularmente la cuota que como patrono le corresponde, por consiguiente solicito que esta parte sea reconsiderada, sea anulada y se deje únicamente lo personal pero no lo patronal porque analizando con algunos compañeros abogados sobre este caso incluso cuando se formuló originalmente la Ley de INPREMA había quedado plenamente establecido ésto de que no era responsabilidad del docente si el patrono no cumplía

con esa obligación en este caso no es privativo del Estado de Honduras que siempre cumple si no las instituciones privadas, gracias Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Quisiera una opinión de la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Gracias Señora Presidenta, la verdad es que si por un lapsus no corregimos el error si lo discutimos en una ocasión y se va eliminar que cuando la cotización no llegue por causas voluntarias como dice ahí si no se va tomar en cuenta pero cuando sea imputable el patrono por mora del patrono éstas van a estar certificadas como cuotas ordinarias, gracias Señora Presidenta. Entonces la reconsideración queda parcialmente en cuanto a que las cuotas por mora imputables al patrono van a quedar validadas como normales, como ordinarias.

El Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar expresó: Gracias Señora Presidenta, recuerdo cuando el Instituto de Jubilaciones del Magisterio comenzaba fui parte de ese equipo de trabajo que comenzó y analizábamos el caso como el que planteaba el compañero Miguel Ángel Gámez recuerdo que habían muchísimas instituciones educativas privadas que no cumplían puntualmente con la responsabilidad de pagar las cotizaciones patronales al Instituto y como la filosofía de un Sistema de Previsión Social es asistir justamente al participante y a la familia no se le podía causar obviamente ningún daño que le perjudicara en consecuencia se adoptó una interpretación a nivel del Directorio del Instituto en el sentido si no estoy equivocado que decía que

cuando ocurrieran retardos en el cumplimiento de las obligaciones por parte del patrono el Instituto no dejaría de asistir al docente a otorgarle la jubilación o la pensión o el derecho que fuera pero bajo el entendido que tendría que repetir una acción de lo pagado contra la institución que estaba incumpliendo con el pago de sus cotizaciones porque como lo dijo muy bien Miguel Ángel Gámez no es posible que una Institución de Previsión Social por cualquier razón le prive de los derechos a él o a su familia de manera que si estoy totalmente de acuerdo en que se haga una rectificación a esa parte de la Acta, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me parece que la manifestación deducida al Pleno por el honorable mandatario del Departamento de Intibucá, Ingeniero Miguel Ángel Gámez y que ha sido respaldada por el honorable mandatario de Santa Bárbara Donald Ernesto Reyes Avelar es correcta incluso el derecho en las heterogenias manifestaciones de sus disciplinas verbigracia del Derecho Penal habla de la induvio pro reo en caso de duda la interpretación debe favorecer al reo en materia de derecho de trabajo existe el principio induvio pro operario entonces en este caso qué culpa tiene el sujeto pasivo de la relación en este caso del derecho de seguro si una de las partes, en este caso del Estado o el patrono no hace entrega de las cuotas que legalmente le corresponde por éso respaldo totalmente esta situación y que verdaderamente aprobemos la reconsideración que sea deducida al Pleno, gracias Señora Presidenta.

- 5.- Con la venia de Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
- 1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decretos orientados a: Autorizar a la MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, para suscribir la prórroga por un período de siete (7) años a partir del 25 de enero del año 2014, sin perjuicio de su prórroga por acuerdo entre las partes; y, Interpretar las disposiciones contenidas en el título IV, Capítulo Único, de los SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD, Artículos 135 al 154 de la LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS Y LA LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS SIMILARES, en el sentido que ni éstas ni cualesquiera otra disposición reglamentaria, limitan al Banco Central de Honduras, dada su naturaleza de institución especial y de seguridad del Estado, a fin de que pueda brindarlos con su propia estructura de seguridad, compuesta por su personal, sus vehículos, armas y demás equipo de apoyo.
- b) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos referentes a: Incorporar una partida presupuestaria de L.500,000.00 en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2014, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para mejoramiento de las instalaciones físicas del INSTITUTO DOCTOR JESÚS AGUILAR PAZ, del Barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Comayagüela del Distrito Central; y, Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2014, una partida de L.500,000.00 misma que se utilizará para la construcción de aulas y su

respectivo mobiliario, a favor del INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO MORAZÁN, del Municipio de Sabanagrande Departamento de Francisco Morazán.

- c) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a conceder por un término de seis (6) meses, amnistía para el pago de los intereses calculados a la tasa máxima activa promedio que aplica el Sistema Financiero Nacional sobre las cantidades reparadas por el Tribunal Superior de Cuentas, desde la fecha en que la resolución se tornó ejecutoriada hasta el momento del pago efectuado por el sujeto con responsabilidad civil, ya sea que se encuentren en trámite en la vía administrativa o judicial, para lo cual se faculta a la Procuraduría General de la República, a realizar las gestiones de cobro y los desistimientos del caso.

2) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir presentó la moción siguiente:
- “Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeras y compañeros, a los amigos de la prensa muy buenas tardes feliz navidad a todos que pasen muy alegre navidad y con las bendiciones del todo poderoso, yo quiero Presidenta en esta tarde presentar una manifestación que la puedo en el transcurso del acompañamiento que me den los compañeros puedo convertirla en una moción dirigida al Tribunal Supremo Electoral. Cerca de un mes hace ya hoy veinte (20) días o tantos días que este 24 vamos a ajustar un mes de haberse llevado a cabo las elecciones generales de Honduras, de lo cual nos ha dejado enseñanza y

experiencia a los que participamos al igual que a las personas que observaron este proceso y es necesario y ésto va a oídos de la Comisión Electoral de este Congreso Nacional para que una vez por todas se pronuncie y si hay miembros de la Comisión creo que aquí está Menocal, está Antonio Rivera Callejas, está Dubón, está Ricardo Antonio Díaz Aceituno a todos ellos y los otros miembros de los otros partidos es necesario que lógico si no los podemos aprobar en este momento pero sí que queden de tarea y yo estoy cumpliendo, uno como ciudadano y dos como un Diputado Electo que vengo al nuevo Congreso y quiero dejar planteada estas inquietudes que de hecho ya están hay sendos documentos aquí en el Congreso los cuales deberíamos de tomarlos como apoyo, porque en la Secretaría va existir y hay que decirlo que Don Juan Orlando Hernández en su momento también se refirió a estos temas siendo él Diputado y compañero aquí a la par mío, lo propusimos en aquel momento y no sabemos qué resultados han tenido lo cual creo que ninguno, es bueno que hablemos ya desde ahora sobre los distritos electorales, los distritos electorales cada vez se hacen más necesarios en vista de que cubrir todo un departamento o manejar o hacer campañas en un Departamento es bien complejo y bien difícil cada vez se vuelve más oneroso el resultado es que uno no puede visitar a todos sus conciudadanos o no puede a la más votante llegar a visitar porque Honduras ha crecido enormemente y es bien difícil, entonces primer tema, que fue este tema lo trajimos al Congreso Nacional creo que fue en el 2000 o en el 2011 cuando hablamos de los distritos Don Juan Orlando Hernández me acuerdo que trabajamos en ese Proyecto y es necesario y es urgente

que le entremos a este tema como partidos políticos y que también tomar la decisión si van haber ya una vez con los Distritos si van haber planchas lógico van haber Diputados departamentales y se hablaban en aquel momento de una plancha de diputados o una plancha nacional. Otro tema que es importante que analicemos y que lo planteemos y los estoy planteando esta tarde es la fecha de las elecciones tanto internas como generales, o sea las primarias que las llamamos internas para que en el mismo año de una vez por todas o en el término de ocho meses antes de las elecciones generales seis (6) meses se puedan llevar a cabo para abaratar los costos de una campaña política que repito cada vez se vuelve más oneroso. También otros de los temas que debemos de buscar de una vez por todas para que los procesos electorales no se terminen de desprestigiar es controlar el traslado de los ciudadanos que hacen de un Municipio a otro, no podemos seguir eligiendo a gente que no vive en un Municipio eligiendo a las personas más que todo esto se da en el nivel de Alcalde, pero nos hace daño a los políticos, este tema nos hace daño a los políticos y es por eso que debemos de plantearlo y dejarlo de tarea para un próximo Congreso y si es que no le podemos entrar en estos días. También el traslado repito de persona y otro problema que se está presentando y si resultan más partidos políticos es el tráfico de credenciales, este tráfico de credenciales hay que ponerles algún orden o poner alguna prohibición que el partido que no tenga gente para mesas será el Tribunal que les va poner la gente, por decir algo y si no las utilizaron que las devuelvan porque eso es fuera de que se trafica con ellas antes es oneroso para el Gobierno y encarece las

elecciones, estos son temas que debemos de abordarlo porque tenemos una responsabilidad con el pueblo, por éso los partidos políticos no tenemos el acompañamiento necesario y por éso la gente no cree, porque cuando son las internas siempre y casi siempre el que pierde alega que ha habido fraude o que ha habido cosas irregulares, éso lo sabemos, pero estas cosas de los delegados de las mesas, el tráfico de credenciales, el traslado de personas de un municipio a otro para que vayan a votar a favor de un Alcalde, todas estas situaciones desnaturaliza el proceso y nos hace ver como un país que no respetamos las leyes, entonces me gustaría escuchar creo que Don Antonio Rivera Callejas el estuvo participando en unas negociaciones me acuerdo en esta Ley estuvieron platicando con el Tribunal y nos gustaría que traigamos, hay que traer el tapete aquí entre nosotros los diputados después de la experiencia vivida este último 24 de noviembre donde éramos nuevo partidos y que de no trabajar el Tribunal de la forma que lo hizo muy difícilmente hubiéramos salido adelante y hay que agradecer el acompañamiento que hubieron de gente observadores y de apoyo del G-16 de la Unión Europea, de la OEA de los diferentes entes que se dedica a darle seguimiento a las elecciones, éso nos ha valido para que este proceso que fue ganado por el Partido Nacional y hoy tenemos el Presidente electo para darle la claridad y darle el suficiente contenido y la suficiente fortaleza de que se hizo en democracia, hay que felicitar al pueblo hondureño porque participó masivamente en estas elecciones. Yo creo que nunca había salido tanta gente a votar como en estas elecciones, éso es bueno, pero porque éso es bueno

tenemos que seguir buscando reforma que venga a contribuir a la claridad a la participación y que el que gane quede completamente demostrado que lo hizo en elecciones libres, transparentes, en elecciones de participación ciudadana y con esto solo ganamos tener un Gobierno fortaleciendo a la democracia y fortaleciendo el Estado de Derecho y esto más no puede seguir encareciéndose de la manera en que está cara la propaganda política o las campañas políticas. Yo digo que hacer las elecciones el mismo año las internas y las generales nos ahorraríamos una gran cantidad de dinero las personas que van o vamos a puestos de elección popular, muchas gracias Presidenta y muchas gracias a los compañeros por la atención prestada y van a salir otros temas acá también los cuales sería bueno que los compañeros máxime de mi Bancada pudieran contribuir, muy agradecido.”

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias, en este caso es lo que veníamos platicando antes de la sesión con el Presidente, perdón con el Jefe de Bancada del Partido Nacional era conformar una Comisión de todos los partidos para que empiecen analizar las posibilidades a las reformas electorales, entiendo según me dicen en Secretaría que ya hay varias iniciativas del Presidente Electo Juan Orlando Hernández que presentó en el Congreso pasado y de igual manera otros diputados han presentado también en este Congreso reformar a la Ley de Electoral. Yo les pediría a la Comisión que vamos a nombrar que recojan todos esos insumos de igual manera hagan un

calendario con el Tribunal Supremo Electoral para iniciar los análisis para haber que debidas reformas, pero si me parece muy interesante que las elecciones internas se pudieran hacer el mismo año que las elecciones generales, éso dejaría el próximo Gobierno para poder gobernar con tranquilidad y que todos estemos enfocados en sacar adelante este país no en campañas tempranas así que señora Secretaria si tramitamos por favor la moción para iniciar la discusión.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Estaríamos nombrada la siguiente Comisión para que revise este tema, la estaría presidiendo el Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas, perdón Presidente Antonio Rivera Callejas y los Honorables Diputados siguientes:

Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

Ricardo Antonio Díaz Aceituno

Reinaldo Antonio Sánchez Rivera

Lorena Enriqueta Herrera Estévez

Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz

Edwin Roberto Pavón León

Augusto Domingo Cruz Asensio

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, gracias por nombrarme en esta Comisión y téngalo por seguro que trabajaremos a la brevedad posible y con todos los compañeros y con todas las Bancadas. Creo

que lo manifestado por el Jefe de Bancada nuestro José Celín Discua Elvir ha sido muy claro, ha sido muy contundente y categórico, no es posible compañeros Diputados de todos los partidos políticos que las elecciones internas nuestro rival sea el compañero del movimiento, no es posible esa rivalidad, no es posible que en las generales nuestro compañero de partido sea nuestro rival, eso es algo que no se da, se debe de enfrentar en democracia con altura, con valores, con debates, con ideas, pero entre los partidos políticos no con los miembros compañeros del mismo movimiento en las internas en el mismo partido en las generales, lo que manifestaba Don Celín sobre las credenciales creo que hay varios aspectos que podemos aprender de este proceso electoral que fue contundente, que fue legítimo pero que hay que mejorarlo, lo que usted manifestaba Presidenta de la fecha, fíjese usted que en Estados Unidos de América las elecciones internas terminan en mayo del mismo año a las generales que son en noviembre, o sea seis meses antes de las elecciones en Estados Unidos es que son las fechas de las primarias con las convenciones de los dos partidos políticos republicanos y demócrata, entonces yo le agradezco que me haya nombrado en esta Comisión creo que hay bastante tela que cortar para legitimar, para transparentar, para analizar todo junto de la forma a la elección de los diputados, la fecha de las internas que sea el mismo, y aspectos de las credenciales, y muchísimos temas más. De ante mano le agradezco la confianza depositada y trabajaremos lo más arduo posible, muchas gracias.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo apuntó: Gracias Señora Presidenta, realmente felicito a nuestro Jefe de Bancada Don José Celín Discua Elvir por tener esta iniciativa presentar esta moción del Pleno del Congreso Nacional, se que aquí hay o habemos personas capaces que pueden hacer una revisión de lo que es la Ley Electoral y trabajar en la Comisión, yo sé que hay muchas lagunas en esa Ley Electoral, créalo que después de salir de un proceso electoral interno esperar un año y ya luego ir a un proceso electoral general es bastante desgastante, es bastante cansado, es bastante caro y también éso pues nos ayudaría aliviar un poco lo que son muchas personas que hacen sus campañas políticas así que yo me atrevería a decir también aquí en ésta ya que se va a convocar esa Comisión que se incluya un Artículo allí para que los candidatos a Diputados, alcaldes, también rindan cuenta de dónde sacan el dinero para financiar sus campañas políticas, quiero felicitar al Diputado José Celín Discua Elvir y realmente lo apoyo en esta Iniciativa y me alegra muchísimo de que al fin en ésto se pueda hacer algo en esta Ley Electoral, gracias.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García manifestó: Gracias Señora Presidenta, la verdad es que motivada y contenta con estas reformas que se pueden dar en las reformas electorales porque la verdad es que los diputados nos desgatan como dijo el Honorable Jefe de Bancada José Celín Discua Elvir tanto con el trabajo como económicamente y la otra cosa, ese tema con los diputados es que vamos dos veces a la cancha, vamos en las primarias y vamos a los generales,

entonces habría que ver si hay una que los que salgan ya desde las internas elegidos que ya en las generales pues que ya vayan su planilla de diputados, sugerencia para esas comisiones que quedaron ahorita organizadas para el trabajo, la otra cosa es que con los cambios de domicilio yo diría que éso si nos afecta a los políticos pero mayor parte afecta a los municipios porque viene gente de otros municipios que nada tiene que ver con el nuestro por ejemplo a elegir a un alcalde que talvez en el pueblo ya no lo quieren, pero como tiene cualquier cantidad de cambios de domicilio es un gran problema que tenemos, yo diría que éso se podría corregir con un censo poblacional o no se si con una nueva tarjeta de identidad pero es problema porque siempre los van a traer de otros municipios a que se vengan a documentar al municipio que cada candidato alcalde lo necesitan. Y el otro tema es de los regidores porque tenemos a veces que los primeros regidores no trabajan en la campaña porque ya saben que salen aunque el alcalde primero y segundo regidor queda bien ubicado, y los que trabajan son los últimos y de repente son los que no salen, entonces hay que considerar todos esos temas, y de verdad yo contenta por este arreglo que se va hacer para las próximas elecciones, gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Gracias Señora Presidenta, de verdad me alegra que estén tocando este tema y que ojalá en esta legislatura podamos hacer los cambios correspondientes, uno porque es horrible ese canibalismo en el que caen entre uno de los mismos compañeros del mismo partido, a mí me tocó vivirlo a través de una campaña que decía no voten por la 70, me

tocó sentirlo en mi departamento, y es lamentable que uno tenga que discutir y pelear con gente de su misma institución política, segundo yo considero que ya los procesos internos es verdad son parte de la democracia pero son desgastante y son más las heridas que abren entres los partidos políticos que participamos en los procesos internos que en realidad lo que se gana, porque después se viene hablando de unidad y es lo menos que hay, sino que lo que hay es un divisionismo oculto pero que se da y que a muchos nos ha tocado vivirlo y con base a sugerencia a los compañeros diputados que han sido nominados en esta Comisión sería bueno que analicen el tema del cociente y del residuo, a partir de cuándo y en qué momento el cociente y el residuo se puede activar, porque da pena y con el respeto de partidos políticos que su candidato presidencial sacó 5,000 marcas y el Diputado ingresa a la Cámara Legislativa y disculpen si ésto molesta pero aquí hay que ser francos, entonces el diputado solo se preocupa por salir él y el colchón del presidenciable no importa, entonces yo considero que una reforma para diputados por cociente y por residuo también debe depender de la cantidad de votos que el candidato a la presidencia saque, y yo creo que éso es algo que se tienen que tomar en cuenta y muy seriamente, porque si recibamos en este momento la cantidad de votos que sacaron algunos señores que aspiraban a la presidencia, cuatro mil votos (4,000) cinco mil (5,000) votos, ocho mil (8,000) votos, a nivel nacional y vemos que el diputado de repente sacó más marcas que él y tranquilamente viene al Congreso Nacional y el trabajo político de esa institución entonces solo es para tener representantes a nivel de Congreso para que el

partido político no desaparezca, ésa es otra cosa que hay que reformarla, y yo pongo el ejemplo PCN en el Salvador aquí estuvo Don Isidro Zepeda acompañándonos y el PCN ya no existe y Don Isidro Zepeda fue Presidente de Congreso, pero como el PCN no alcanzó la cantidad de votos necesarios a nivel Presidencial el PCN desapareció en el Salvador, o sea es ilógico que por que venga un Diputado un Partido Político no va desaparecer, yo creo que son cosas que hay que analizarlas y lo otro lo de las famosas marcas, queremos modernizarnos porque las marcas en plancha, ahí nomás en El Salvador lo que siguen los procesos electorales son marcas personalizadas, el ciudadano solo vota por la persona que quiere de Diputado, quieren a Lena Karyn Gutiérrez solo votan por Lena, en Choluteca solo quieren a Yuri Sabas, solo marcan por Yury Sabas, o sea no empieza ese canibalismo de que de tales casillas no las tomemos en cuenta solo votemos por éstos, la persona en El Salvador en la elección para diputado solo vota por el Diputado(a) que le corresponde, y lo de los distritos a mi me gustaría que tomaran como base por ejemplo el Departamento de Cortés, son doce municipios, en Cortés estaríamos garantizando un Diputado por municipio, que logramos con esto, que el diputado que sea elegido por ejemplo por el Municipio de San Antonio de Cortés que es el municipio más pobre vamos a garantizar que ese Diputado va a trabajar y va legislar y va llevar obras a su municipio de San Antonio de Cortés porque va tener un compromiso con su municipio y quedarían ocho diputados restantes los cuales pueden ser o diputados departamentales o dependiendo al caudal de votantes o de habitantes que hay en cada municipio, éstos eran mis

aportes y que ojalá los puedan tomar en cuenta y de verdad les digo que si vale la pena hacer las reformas electorales porque el desgaste físico, mental y económico de un diputado es exagerado, uno tiene que resolver los problemas de la comunidad, del alcalde y cuantos problemas sea necesario por enfrente porque parece que el candidato a diputado se ha convertido en el pararrayo y en el que tiene que resolver y aparte que aquí vamos a ser claro, uno se somete al chantaje de los candidatos alcaldes, sería bueno que las elecciones para diputados nos dejaran solitos, porque a uno lo chantajean el candidato y aquí hay que ser francos, el candidato alcalde “si no me apoyas pues olvídate,” “a mí si no me traes ésto no te ayudó” “si no me traes tantas camisetas olvídate” “ si no me traes tanto pisto olvídate” y aquí lo hemos vivido todos los que estamos aquí lo hemos vivido, el chantaje y las traiciones que nos hemos andado sometido los candidatos a diputados por parte de los candidatos a diputados por parte de los candidatos alcaldes, muchas gracias.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez expresó: Gracias Señora Presidenta, creo que todas las aportaciones que estamos haciendo esta tarde son de mucho valor felicitar a nuestro Jefe de Bancada y compañero José Celín Discua Elvir por su moción, pero con todo respeto yo quiero sugerirle a él si es posible que el pueda elaborar un Proyecto de Decreto y que en ese Proyecto sea alimentado por todos los partidos políticos aquí representados en este Pleno, creo que la Comisión va en este sentido, pero si quería expresarlo porque todo Honduras está pendiente de ésto, y también hay

compañeros que están aquí en esto Pleno que no salieron a raíz de ese canibalismo que hubo sobre todo en las diputaciones ya estos hombres y mujeres tienen que esperar otra elección como para poderse promover y lo importante también es que quiero sugerir que los regidores sean electos por fotografía lo que decía el compañero Carlos Martínez y la compañera Victoria Carrasco tiene razón hay regidores que no trabajan en la campaña política los primero tres se van en lo que es la elección con el arrastre del alcalde y allí es donde nosotros tenemos que tener mucho cuidado, solamente esa mi aportación, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo manifestó: Gracias Presidenta, yo creo que ya lo dijeron todo, y lo último más importante ojalá que las elecciones de diputados y alcaldes sean separados, es un chantaje que hay de los alcaldes e inclusive hasta con los mismos regidores el que más da es el que va en primer lugar, el Regidor No.1 el dos es un poco menos y ahí van calificándolo, de esa manera pues yo quiero decirles con lo otro de las credenciales da tristeza en mi departamento habían alcaldes que capacitaron cinco veces los miembros de las mesas electorales, cinco la cantidad, el número de representantes de las mesas electorales de mi partido. Quiero calificar a otro partido pero hablo de mi partido como es posible que las credenciales se paguen al mejor postor y de esa manera pues nosotros los diputados que aspiramos a un puesto de elección popular quedamos en medio de esa vorágine porque hay que darle lo que piden los candidatos alcaldes y si vamos a una concentración en una aldea importante o en

la misma cabecera municipal nos pone como boca de cañón como dicen, vaya cual es el proyecto cuantos postes tienen que dar cada uno, cuanto tienen y ahí mismo a todos nos bolsean casi nos ponen la pistola, y de esa manera yo creo que es importante que ya las elecciones de los alcaldes queden o en las primarias y después los diputados y los de presidenciables en las generales, de esa manera pues yo creo que es importante ir saneando, porque los alcaldes se han vuelto especialistas en el chantaje, éso lo digo yo por mi partido, por mi departamento y felicito a José Celín Discua Elvir por esa iniciativa y ojalá que los compañeros tomen en cuenta todas las sugerencias que han dado, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno externó: Gracias Señora Presidenta, en primer lugar felicitar al Jefe de la Bancada Don José Celín Discua Elvir por esta manifestación que se está convirtiendo en una moción y a usted Señora Presidenta por incluirnos en esa Comisión tan importante, la verdad que todos los que estamos aquí tenemos experiencia vivida en lo que significa un proceso electoral, aquí se han hecho reformas importantes en este Congreso Nacional como la reforma del cincuenta por ciento (50%) para la participación de la mujer gradualmente en este período fue cuarenta por ciento (40%) en las próximas elecciones, cincuenta (50%) por ciento, pero todo éso hay que ordenarlo en una nueva Ley que nos permita a todos nosotros ver las dificultades y los problemas que se han presentado, cada uno de los compañeros que han participado tienen la razón, porque como lo dije yo anteriormente son experiencias vividas, hay temas

importantes como lo que es el distrito electoral, porque hay muchos diputados, hay muchas comunidades que no quedan con la representatividad de los diputados y quedan huérfanos de cualquier tipo de colaboración que se pueda dar o leyes que se pueda presentar aquí en el Congreso Nacional. También Presidenta es importante que los partidos inscritos tengan requisitos que realmente validen los votos o las firmas con las cuales se inscriben porque terminan partidos únicamente para tener un representante en el parlamento centroamericano gracias al recibo electoral y eso tampoco debería de ser correcto, la representatividad que dice el Artículo 46 de la Constitución de la República es en base a la cantidad de votos que cada uno de las personas que se someten en un proceso electoral son las que deben de determinar. El cociente electoral es un tema importantísimo, pero sobre todo Presidente compañeros el enorme gasto que representa los procesos electorales en nuestro país, dos (2) años de procesos electorales, dos años, uno para elecciones internas, uno para elecciones generales donde el canibalismo como lo han dicho todos nuestros compañeros se da en todos los segmentos, en las alcaldías, se da para los diputados, se da para todo el sistema del proceso electoral, y yo creo realmente que si es importante el caso. Hubo un caso extraordinario en Comayagua donde se tuvo que ir a un empate no se puede definir una elección de un proceso electoral a través de una moneda, tenemos que ver los sistemas reales que representen al pueblo que votó por esa gente que en ese momento quiere que pueda ser representada, tenemos que socializar como se hizo en cuatro años una Ley Electoral porque no se tomaron en

cuenta, yo creo que estamos a tiempo, creemos que esa deuda política también tenemos que analizarla, ¿Cuál es el porcentaje que tienen que tener cada uno de los partidos? Hay una serie de temas que los compañeros pueden ayudarnos, pueden aportar y como decía yo anteriormente hay organismos internacionales que han colaborado, el Gobierno de Don Porfirio Lobo Sosa colaboró enormemente en este proceso electoral, poniendo en riesgo la economía del país, a veces con elecciones de partidos que no necesitaban ir en proceso electoral, pero que se dieron el gusto de hacerlo, porque el país se los permitió, pero yo creo que la economía del país no está para éso, estamos para que las personas que vayan al proceso electoral interno realmente saquen los diferentes movimientos y que escojan un candidato y no que vaya un candidato con veinte movimientos simplemente por el deseo y el afán de participar en un proceso electoral, al final Presidenta creemos que la Comisión va ser un trabajo importante y necesitamos el apoyo de todos los compañeros diputados por la experiencia que ellos han tenido en cada de esos procesos electorales, muchas gracias.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda apuntó: Gracias Señora Presidenta, prácticamente así como le dijo el compañero al Valentín ya los compañeros ya mencionaron los puntos más importantes, solo sería tal vez no redundar, pero si felicitar a mi compañero y amigo José Celín Discua Elvir por esta manifestación que bien que vaya encaminada como moción y como perfectamente lo decía ya la designada electa Lorena Herrera si mejor presentar el Proyecto y que la Comisión ya presidida mi

amigo y compañero Antonio Rivera Callejas, realmente recoja todo esto, especialmente la parte de los distritos para que de verdad seamos representantes de esa localidad, yo ahorita me estaba recordando una película muy famosa de Mario Moreno Cantinflas de que si fuera diputado y justamente con un mensaje muy lindo para los que somos políticos allí se demuestra de un barbero convirtiéndose en un verdadero representante de su cuadrante, de su comunidad, así deberíamos de ser todos nosotros, por ejemplo nosotros aquí en Francisco Morazán y los que vivimos en la Capital pero tenemos que recorrer todos los demás municipios y a la hora de la hora de venir a presentar proyectos y las inquietudes de nuestros electores de verdad tenemos que tener una representación, y lo del cociente como lo decía Carlos Martínez yo también me quería pronunciar sobre ese tema, y hay varios compañeros que se quedaron fuera, compañeros que no vienen al próximo Congreso con suficientes argumentos, votos o marcas como se le quieran llamar y a veces es injusto que de repente entran unos que por 20,000 votos y se quedan fuera unos que tienen más de 150,000 votos, ¿A dónde queda entonces la verdadera representatividad de la democracia? Cuando por fulano están votando mas de 150,000 personas pero no entran porque hay que darle el puesto a uno que votaron tal vez solo 5,000 personas, esa no es una verdadera representatividad de democracia. Separar también los de las elecciones ya lo dijeron de diputados y alcaldes, yo también yo lo sugiero Antonio Rivera en la elección pasada a mi me tocó, tenía una candidato alcalde que hasta para el recibo de la luz me chantajeaba que si no le paga el recibo de la luz mensual yo no iba a salir en el municipio que el iba

aspirando, y solo hacerles la inquietud Antonio y de verdad que te lo dejo de tarea no nos olvidemos del Artículo 198 de la Constitución, para ser diputados dentro de los requisitos basta tener 21 años de edad, no se vayan olvidar queridas compañeros (as) de la juventud para que le demos más espacios para que puedan aspirar a ser representantes del pueblo hondureño, muchas gracias.

El Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes creo que este Congreso siempre se ha identificado con la justicia y yo creo que el poder aportar ideas, insumos para la Comisión que va dirigir Antonio Rivera Callejas yo creo que es un momento muy oportuno donde todos hemos vivido procesos electorales que lo hemos visto muy injusto, recordemos que este próximo Congreso que vendrá muchos de los diputados electos también vienen a representar minorías, no van a ser representantes de las mayorías, yo también he sido uno de los afectados por esta Ley, por esta legislación yo creo que es momento de hacer y aportar insumos muy importantes, uno de ellos Presidenta si todos los partidos van a elecciones internas pues deben hacerlo todos, no unos si y otros no y como decimos en el lenguaje popular o todos bailando o todos sentados, pero no pueden haber reglas distintas en un proceso de elecciones internas y en la elección general las reglas son distintas, yo creo que los diputados en Honduras es de los países en la forma más desastrosa que se eligen y es un buen momento de hacer algo para que los próximos Congresos realmente representen la mayoría de los Diputados, tengo alguna aportación importante y yo creo que es momento para que

en Honduras pensemos en la creación de un Instituto Electoral donde realmente podamos formar profesionales para que representen las mesas electorales receptoras, poder tener profesionales en esa área igual que tenemos maestros, igual que tenemos peritos mercantiles, bachilleres en tantas y otras profesiones y hoy Honduras lo amerita también tener profesionales para representar ese día de elecciones que realmente no representen a ningún partido político, si no que realmente sea un profesión que sean parte de su vía y que de su dignidad como trabajadores para realmente se pueda lograr esa transparencia que todos queremos en los procesos electorales, además y yo creo que una de las ideas fundamentales que he escuchado esta tarde que no debemos pasar por alto y le motivamos a la Comisión es el poder separar esas elecciones, tanto de presidentes, alcaldes y diputados, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Arturo Suárez Moya apuntó: Muchas Gracias Señora Presidenta, voy a ser bastante breve definitivamente es necesario hacer cambio en estas leyes, esto es sencillo casos como la obligación de votar no se obedece por éso, una en el asunto de los distritos, es necesario que se elijan los alcaldes y los diputados mediante distritos, preferiblemente los diputados porque esas personas que se elijan dentro de un distrito va ser persona de confianza de esa gente, no va ser representante de gente que ni lo conoce, si no que va ser directamente de representantes de aquellos con quien ha tratado y con quienes y entre genes hizo su campaña, y esas elecciones de diputados y de alcaldes deberían de ser alternas con las elecciones de la Presidencia, que va costar mucho,

¿Cuántos cuestan las elecciones internas? ¿Cuántas las elecciones primarias? Porque los partidos que participan en las primarias no financian sus propias campañas internas o sus elecciones, ¿Por qué no se hace como en otros países donde el Estado no gasta un centavo en elecciones primarias, si no que son los partidos los que la financian, con ese dinero se podrían hacer las elecciones alternas, muchas gracias.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar argumentó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), pues veo con buenos ojos y con mucha alegría el hecho de que en este Congreso nos hayamos decidido a revisar la Ley Electoral y que cada uno de los partidos proponga sus reformas, hemos venido esperando que haya la voluntad política en este organismos legislativo para hacer este tipo de reformas, ya los compañeros han sido muy extensos en sus participaciones y no quisiera redundar, solo quisiera referirme a dos temas que aun no han mencionado los compañeros y que creo yo que son muy importantes que esta Comisión debe tomar en cuenta, para recomendar a este Pleno su reforma, y uno de ellos es poner un techo al gasto de las campañas políticas, en la Ley Electoral actual no existe esta figura ni en el nivel presidencial, ni en el nivel de diputados, ni en el nivel de alcaldes y de repente tenemos diputados en un departamento que gastan diez o quince millones de lempiras en una campaña política, ésto de verdad es completamente anti democrático, si seguimos nosotros con esa Ley y no le ponemos un techo al gasto de las campañas políticas, lo que va pasar en este país es que

solo dos grupos económicos van a poder pagar campañas políticas y poner gobernantes, uno de ellos va ser el partido que abstente el poder a través de la mal versación de los fondos de los Estado y el otro grupo va ser el crimen organizado, por eso creo que es necesario y respetosamente le recomiendo a la Comisión nombrada que revisen esa figura de ponerle un techo al gasto de las campañas políticas, tenemos democracia más consolidadas en el mundo que ya lo han hecho y les han funcionado perfectamente y es una medida mucho más democrática, y el otro tema que deben analizar aparte de todos los que ya hablaron los compañeros esta Comisión es el porcentaje con el que una institución política se puede hacer con el poder de la nación, me refiero específicamente al ejemplo que está en Chile, como todos sabemos ayer la Presidenta Electa Michelle Bachelet se alzó en una segunda vuelta con la Presidencia de Chile a pesar que en la primera vuelta ella había ganado con 20 punto de diferencia a su contendora más cercana, ésto es porque en esos países han llegado a la conclusión de que para legitimar un Gobierno o el gante de un instituto político no basta con la simple mayoría, como está la líder electoral nuestra en nuestro momento si hay cinco partidos grandes y tres de ellos saca el veinte por ciento (20%) de los votos y uno de ellos saca el diecinueve por ciento (19%) y el otro saca el veintiún por ciento (21%), como dice mayoría si nuestra ley el que saque el 21% de los votos va Gobernar el país y tendría el setenta y nueve por ciento (79%) de la población en contra, éso no es democrático creo que también debemos de analizar un porcentaje mínimo para que sea declarado Presidente de la República como en otras

democracias más consolidadas y abrir la mente de la posibilidad de una segunda vuelta electoral en nuestro caso. Y por último quería referirme Presidenta, no sé si escuché mal o qué, pero cuando usted nombró la Comisión me parece que no está representado los cinco partidos políticos, creo no sé si se me fue por alto, pero me parece que no hay un representante de la Bancada del PINU en esta Comisión, así que respetosamente recomendaría que estuviéramos todas las cinco Bancadas del Legislativo representada en esa Comisión, Gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Tiene toda la razón y estaríamos agregando al Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

La Honorable Diputada Carmen Rivera Muñoz exteriorizó: Buenas tardes Señora Presidenta, muchísimas gracias compañeros Diputados(as), yo quiero felicitar realmente a nuestro Jefe de Bancada a Don José Celín Discua Elvir por esta interesante iniciativa, sé que cuando ya presente el Proyecto de Decreto va sr muy interesante la discusión porque es un tema que a todos nosotros como clase política nos interesa, pero no podemos desconocer que también hay todo un pueblo, un pueblo hondureño que está presente que está pendiente a que hayan estas reformas en la Ley Electoral, nosotros no podemos desconocer que vivimos en un país en donde hay muchísima pobreza y que hay obviamente temas tan importantes como atacar realmente y como asistir a nuestros conciudadanos que viven en extrema necesidad, sin embargo yo creo que es muy

importante regular esta situación de las elecciones internas y las elecciones generales, tenemos que dejar a que nuestros presidentes a que nuestros gobernantes puedan realmente desarrollarse, puedan realmente gobernar, pero que sucede así como estamos en estos momentos a los seis meses un año, ya se anda en una campaña abierta y éso no puede ser, yo creo que debemos permitir que ésto venga a legislar a regularle el último año de Gobierno para que no podamos obstaculizar el trabajo que nosotros como legisladores y que el Presidente de la República tiene que hacer por el bien de este país, aparte de ellos es un desgaste físico, un desgaste intelectual, un desgaste económico exagerado, lo acabamos de vivir, vivimos casi mente podríamos decir un canibalismo exagerado, una batalla campal que se vive en las elecciones internas y yo creo que todos los hondureños estamos esperando estas reformas electorales con muchas ansias, decirles que nosotros podemos ser repetitivos pero si consideramos que todas las participaciones de los compañeros son sumamente importantes, creemos que deben separarse lo que son las elecciones presidenciales, de las elecciones de diputados, de las elecciones de alcaldes, también hemos visto cuanto alcalde tiene mucho carisma y los regidores se van al calor de los señores alcaldes, por lo tanto también se hace sumamente importante que vayamos a escoger los regidores a través de sus fotografías, son tantas cosas que yo creo que hay muchísimo trabajo que tiene que hacer la Comisión que yo creo que con un muy buen tino usted a escogido los miembros que la están conformando y que está presidiéndola nuestro buen compañero y amigo, compañero de Cámara el Abogado Antonio Rivera Callejas,

así es que muy importante yo les felicito nuevamente a nuestro Presidente de Bancada por esta Iniciativa, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), creo que es una buena decisión de hacer una revisión un análisis de toda la Ley Electoral del país, lo que me extraña es el momento cuando todavía están calientes los resultados e inmediatamente se empiece a plantear ese problema y cuando está punto de terminar esta legislatura, cuando es un tema que se ha venido planteando como urgente necesidad desde hace más de cuatro años y en estos casi cuatro años de estar en el Congreso, incluso el Tribunal Supremo Electoral presentó a la consideración de este Congreso por medio de la Secretaría un Proyecto elaborado con mucha sustentación científica y no le paramos bola y ahora los que se han nutrido validado y le han sacado mucha ventaja a la legislación electoral están planteando como un asunto de suma importancia sus reformas, y conceptos que antes no esbozaban ahora lo están enarbolando, como cambia la vida verdad, pero aún así creo que es un derecho, no lo podemos negar y tenga la Plena seguridad Presidenta, que de manera honesta sincera vamos a dar nuestro aporte a esta Comisión que la preside un gran amigo, para finalizar, talvez lo que contraste un poquito Presidenta también es la forma en que nos referimos nuestros propios compañeros ya sea que se han quedado afuera de la siguiente legislatura o de los compañeros que hemos sido reelectos, ya sea con pocos votos o con muchos votos según la perspectiva sobre todo

de los que quedaron afuera, la verdad que no nos estamos dibujando muy bien ante la gente, porque estas reglas estaban tiradas antes, y yo le apuesto que la persona que más cuestionó los pocos votos con los que salimos un diputado, es más en este momento estaría dispuesto a darle e inclusive mi Curul para que explicara cómo se elije un Diputado, estoy totalmente seguro en un cien por ciento (100%) que no sabe cómo se elije un diputado, que no sabe la diferencia o yo creo que ésto porque ésto lo sabe hasta un niño de tercer grado, la diferencia entre un voto y una marca, que no sabe por ejemplo que la figura del diputado en su elección es totalmente diferente a la figura del alcalde y del presidente, los diputados son diputados por partido, el que les está hablando no sale con 24,072 votos, si no que sale con casi 180,000, y no sabe cuál es la formula y el conteo especial que se hace para saber en el momento en que uno está esperando, y porque en cierto momento no lo pueden quitar, y porque solo lo puede quitar un partido pequeño a uno que es de un partido pequeño, y porque un compañero que tiene tres veces los votos de uno y que uno está arriba de él puede desplazar pero a otro compañero de su propio partido, entonces yo creo que primero hay que saber de lo que se habla y lo otro es el respeto a las minorías, pero no voy a seguir Presidenta por el respeto también que le tengo a todos mis compañeros expresarme de esta forma, pero si le prometo dar nuestro mayor nuestro mayor esfuerzo en esta Comisión Señora Presidenta, muchas gracias.

La Honorable Diputado Gilliam Guifarro Montes de Oca apuntó: Gracias Señora Presidenta, he escuchado

atentamente todas las participaciones y veo que el esfuerzo de la mujer no se ve reflejado para que tengamos más representación en este Congreso, usted es testigo del trabajo que hicimos para lograr el cuarenta por ciento (40%) ahora en el 2013 y el cincuenta por ciento (50%) en el 2016, pero vamos a quedar en las mismas condiciones porque cuando yo vine a este Congreso éramos ocho las mujeres Diputadas, luego subimos a 31, luego pasamos a 27 y hoy también se ha minorado, entonces yo le sugeriría y lógicamente que felicito a mi Jefe de Bancada por esta Iniciativa, pero que digamos el mecanismo ¿Por qué menos mujeres estamos saliendo electas? No porque no seamos capaces, no porque no tengamos en desarrollo necesario, sino que el mecanismo que tenemos no beneficia a la mujer y quisiera pedirle Presidente en este momento porque el grupo que Usted ha nombrado solo va una mujer y varios varones, los varones pues siempre tienen la tendencia hacer el trabajo por los varones, y si fuera posible que involucrara más mujeres en la Comisión para trabajar, sé que nuestra compañera Diputada y ahora en próximos días será una representante en el Ejecutivo con nuestro Presidente Lorena tendrá mucha oportunidad para apoyar a la mujer, pero en este sentido, yo si le pido a usted compañera Presidenta que podamos meter en la Comisión más mujeres para apoyar a Lorena y así ver con los hombres, yo nunca digo que las mujeres adelante ni atrás si no que a la par de los hombres ver el motivo, porque estamos saliendo menos mujeres y buscar el mecanismo para apoyarla, creo que como Presidenta de la Comisión de la mujer y espero en el próximo Gobierno se luche como hemos luchado con usted por la representación de la mujer

como lo hicimos ahora con el cuarenta por ciento (40%) para este año y el cincuenta por ciento (50%) para el 2016, pero que no nos va servir de nada si seguimos con el mismo planteamiento que tenemos ahora, yo le pido de corazón que amplíe y ponga a la par de Lorena más mujeres para que junto con los varones veamos el mecanismo y así ver el motivo por el cual vamos descendiendo en vez de aumentar, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy bien, muy importante su sugerencia, y estaríamos nombrando a la Honorable Diputada Carmen Rivera y la Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos externó: Gracias Señora Presidenta buenas tardes, mire a mi parece que hay un montón de observaciones que se han hecho que no es por primera vez que las hacen, yo recuerdo que desde que inició este Congreso que por cierto Menocal era el que dirigía esta Comisión, se hablaron de todos estos temas, la segunda vuelta, los distritos, hacer un sistema más incluyente, incluso mucho de estas cosas de lo que hoy se propone en otros períodos de gobierno ya existían como el hecho de que en el mismo año que se practicaban las elecciones generales se realizaban las elecciones internas, pero por conveniencia determinado Presidente según tengo entendido del Congreso Nacional de ese entonces ésto se cambió, otros temas como ser el hecho de no usar recursos del Estado para hacer campañas políticas etc., pero yo no creo, se los digo honestamente y sobre

todo en las condiciones en que estamos en este momento en Honduras donde las últimas dos elecciones habido serios cuestionamientos con respecto a la transparencia de los procesos electorales, tanto fueron las elecciones el años pasado donde incluso al interior del mismo partido en el poder se cuestionó por unos sus candidatos que le habían hecho fraude y en este proceso electoral que acaba de transcurrir donde dos de los cuatros partidos políticos con mayor caudal electoral han cuestionado seriamente la transparencia de este proceso electora, entonces yo hoy pienso, se pueden dejar algunos apuntes, algunas sugerencias a leyes, pero no creo que sea correcto para la democracia en este Congreso Nacional se pretendan hacer reformas a la Ley Electoral, yo creo que si nosotros queremos profundizar la democracia podríamos dejar que sea el próximo Congreso Nacional que es más incluyente donde hay más inclusión de diferentes fuerzas políticas que sean los que tengan que tomar este tema, a menos que hayan otro tipo de intenciones que busquen beneficiar al partido a un partido determinado al pretender hacer esta reforma y yo pienso que éso no sirve éso no ayuda a la democracia, lo que nosotros debemos de preocuparnos es tratar de profundizar la democracia y no crear mecanismos para seguir haciendo que la gente deje de creer en las elecciones, yo creo que ahorita en estas elecciones una muestra que pienso que deberíamos de ver con buenos ojos el ocho de que una de las votaciones que ha habido de mayor cantidad de hondureños de los últimos procesos electorales, entonces yo pienso que por la salud de la democracia en Honduras nosotros deberíamos dejar que

este tipo de temas sean tratados en el próximo Congreso Nacional, muchas gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta y bueno nuestro reconocimiento al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir por esta pertinente Iniciativa, bueno yo nada más quisiera pensar un poquito en la optimización de los recursos, recordar en 2010 el Tribunal Supremo Electoral acompañado por el programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNU) se dio la tarea de socializar un documento o más bien, recabar insumos para estructurar un proyecto de ley de la nueva Ley Electoral que contó con la participación de más de 3000 líderes de la organización de sociedad civil, que se trabajó en 12 de los 18 departamentos y que propuso como resolver los problemas recurrentes en los procesos electorales como la conformación de las mesas, el financiamiento de los partidos políticos, la propaganda y muchos otros aspectos que ya han sido en forma abundante expuestos en esta asamblea el día de hoy, de manera tal que yo quisiera sugerir muy respetosamente a la Comisión que usted acertadamente ha nombrada Señora Presidenta que si se puede tomar como marco referencia este valioso trabajo que realizó el Tribunal Supremo Electoral en 2010 y que estamos seguro recoge mucho la expectativa ciudadana en relación a la urgente transformación que debe sufrir el marco electoral de nuestro país, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches

compañeros, en efecto el día domingo 24 de Noviembre nosotros fuimos a un proceso electoral amplio en donde hubo participación de todos los sectores de la población y en donde la hondureñidad a pesar de las diferencias ideológicas fue un proceso transparente, fue un proceso en donde terminamos en paz los hermanos hondureños, nosotros los diputados estamos en la obligación de escuchar a la población del departamento de cada uno de donde nosotros salimos electos y he escuchado a la gente de mi departamento después de las elecciones y muchos de ellos nos piden reformas electorales y no escuchar éso creo que sería una falta de respeto para aquellos ciudadanos que quieren que nosotros transformemos y mejoremos el sistema de elecciones en nuestro país, la participación de las gentes de las mesas es reglamentación interna que éso lo puede reformar el Tribunal sin tener que venir al Congreso, pero la elección de los diputados tienen que pasar por este Congreso Nacional y yo no creo que yo sea el único diputado y estoy seguro que a todos nosotros nos han abordado para consultarnos cómo funciona el cociente y como poder hacer más ecuánime el sistema de elección del cociente electoral y búsqueda de éso vamos por la ruta correcta, yo felicito la presentación de la moción, igual yo escuchaba en mi departamento el desgaste que tiene la población cuando tenemos elecciones generales e internas en años diferentes, el desgaste para nosotros los políticos, el desgaste para la sociedad, la contaminación política, y lo más importante aún ¿Cómo afecta la gobernabilidad de un país que apenas dos años de gobierno ya inicia la campaña política? éso es algo que nosotros tenemos que luchar para mejorar y tratar de sacar adelante, entonces yo le

pediría a los compañeros de manera muy respetosa que escuchemos a la gente, no iniciemos el proceso satanizándolo desde un inicio valga la redundancia, porque estamos diciendo algunos que esto no es labor de este Congreso, estamos diciendo algunos que este Congreso debería de dejar estas medidas para el próximo, pero yo no puedo hacerme el sordo de la petición de la gente de nuestros departamentos de que mejoremos y modernicemos estos sistemas, yo creo que esperemos que la Comisión haga su labor, escuchémoslas y de ahí emitamos criterios sobre la labor que va hacer la Comisión, he escuchado los nombres de la Comisión y me parece que es un corte transversal correcto hay todos los sectores representados y vamos a tomar las mejores decisiones, entonces les pediría un espaldarazo de buena fe de que hagamos las cosas de la mejor manera y que dejemos aquella cultura de la sospecha desde un inicio, escuchemos el Dictamen, hay buenos miembros ahí como el compañero el Honorable Edwin Pavón que seguro estoy va ser vigilante que hagamos lo mejor, entonces confiemos que las cosas van avanzar bien, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Pero en eso quiero hacer una aclaración, usted forma parte de esta Comisión, le voy a leer nuevamente porque también el compañero Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera viene entrando al Hemiciclo y también ésta en esta Comisión los Honorables Diputados:

Presidente Antonio Rivera Callejas

Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

Ricardo Antonio Díaz Aceituno
Reinaldo Antonio Sánchez Rivera
Lorena Enriqueta Herrera Estévez
Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz
Edwin Roberto Pavón León
Augusto Domingo Cruz Asensio
María Bertilia Zepeda Lagos
Carmen Rivera
Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón puntualizó: Gracias Presidenta, si se le había olvidado el abogado Leitzelar, yo pienso que tratar este tema alrededor de las yagas que todavía arden tienen sus demoles, sin embargo yo creo que el pueblo hondureño debe responder a un nuevo proceso electoral, yo estaba oyendo por aquí algunos participantes compañeros de partidos tradicionales que se les olvida que hay algunos partidos que se están dividiendo y tal como lo plantean se puede tirar la piedra al aire y les va caer en la cabeza, el otro elemento es que la Ley Electoral debe ser dura con quienes utilizan los fondos del Estado o como una denuncia que apareció en los medios de comunicación, en donde en un hospital del país se sacaron los aparatos especialmente uno de ultrasonido para las brigadas medicas de el partido político de gobierno allí, o diputados que ya tienen cuatro o cinco períodos, yo quisiera que éso se analizara, el uso de fondos públicos para las campañas, vean ustedes como nosotros de chiquitos si respondemos a éso, fíjese usted que en las elecciones internas de tres partidos se gastaron Setecientos Millones de Lempiras (L.700,000,000.00) y para los partidos

pequeños no se les da un centavo para las elecciones internas, el uso de propaganda dañina se dice que están prohibidos los niños, y salían un montón dándoles picos y casi mordidas a los niños, eso no puede ser si está prohibido, o lo otro que es importante es saber guardar la cordura en algunos momentos y entender que se deben hacer reformas al proceso electoral, tengo mis dudas de que se hagan en este Congreso por las yagas, por lo que duele, por lo que ha ocurrido, pero el pueblo hondureño mediante este criterio que hay ahora a mandado una señal, y esa señal es de un Congreso multipartidario ya no como en este Congreso que es duro, a mí me han metido macaneadas de cien a uno teniendo la razón, pero no podemos seguir bajo esa toleteada, dice yo he sentido que este año yo he tenido muchos problemas, uno en ser Motagua y el otro ser de un partido pequeño, porque dicen que los motaguas sufrimos tanto que vamos a ir al cielo, y como diputados también pero finalmente Presidenta me parece correcto empezar la discusión de un tema electoral de manera temprana para permitir que se haga una verdadera reforma que haga o que integre a esas minorías de las cuales formamos parte, sin embargo siendo mayoría en este Congreso la Bancada de los tres diputados del PINU hemos sido mayoría, gracias Presidenta.

La Honorable Diputada Sandra Abelina García apuntó: Buenas tardes Señora Presidenta, Honorables Diputados, creo que yo también quiero unirme a esas felicitaciones que tanto se le han dado al mocionante Honorable Diputado José Celín Discua Elvir y como autores de la democracia de Honduras tenemos mucho que hablar sobre este tema y

quiero sugerirle hoy muy respetuosamente a esta Comisión tan acertadamente nombrada que se estudie y se tome en cuenta también en esa revisión de la Ley Electoral la figura del Diputado Suplente, como Diputada suplente nosotros también tenemos un liderazgo y por éso con todo respeto reitero que sea revisado esta figura y a esta Comisión solo me resta decirles que Dios les de la sabiduría, les dé el valor y la fuerza necesaria para hacer todos estos cambios para el bien de Honduras, muchas gracias.

La Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), quiero felicitar al mocionante de esta reforma que es tan importante en la Ley Electoral, el pueblo desea reformas en este nuevo proceso electoral para el otro período, los distritos electorales son tan importantes que se ven en cada departamento por lo lejano, por la cantidad de municipios y que a veces se hace difícil visitar todo un departamento y así se sabe quien trabaja y quien no como lo necesita nuestra gente, que llevamos también y los que vamos al poder, nuevamente enlaces de candidatos a las elecciones, yo quiero explicarles también que hay problemas en ese proceso como es ya personas que están muertas y que votan, que no está bien depurado ese censo, veo que de que hay personas que son del municipio y las trasladan hasta el Departamento de Atlántida, las trasladan a otros departamentos como Cortés y aldeas lejanas y sobre todo los alcaldes pues también pudieran reelegirse dos (2) períodos igual que nosotros los diputados, porque en realidad ya los que vamos dejando estos cargos nuevamente que venga otros, para que se mire ese trabajo

y lo que se requiere para cada aldea y municipio de los diferentes departamentos del país, así es que invito a las mujeres aunque tenemos problemas siempre a veces a la mujer se le a chica, se le aparta, se le hace triquiñuelas, pero por éso es necesario esta reforma para demostrar el valor que tenemos, muchísimas gracias Señora Presidenta y compañeros Diputados.

El Honorable Diputado José Ángel Herrera apuntó: Gracias Señora Presidenta, simplemente quisiera recordarles a todos los compañeros Diputados que somos la clase política que de una u otra forma ha sido desprestigiada por culpa de nosotros mismos y obviamente por culpa de algunos medios de comunicación que los políticos sobre todos los Diputados, somos los irresponsables, somos los sinvergüenzas en fin. Hace muchos años aquí en el Congreso Nacional una compañera diputada del Partido Nacional propuso que los candidatos a diputados deberían de ser técnicos y profesionales que vinieran a representar para ser buenas leyes, en ese mismo momento tuvo la contestación por parte de otro diputado y le dijo que la clase política o los diputados, los candidatos a diputados deberían ser gente obviamente que representan al pueblo que visitan los diferentes barrios y colonia y obviamente conocen las necesidades del pueblo, he visto en estas últimas campañas alguna desigualdad en cuanto lo que es obviamente la parte de la publicidad mediática, también le pido a la Comisión que por favor ponga en igualdad de condiciones lo que es la publicidad mediática porque si son un político que visito los diferentes barrios y colonias y obviamente se gasta el recurso económico tanto de uno

como de algunos amigos que los apoyan, entonces obviamente preferible poner de repente en un canal X un programa que si yo sé que me voy a lanzar mejor lo pongo un año antes o un año y medio antes y me hago publicidad sin visitar al pueblo, creo que también debe ser realizado la igualdad de condiciones que debemos de tener con respecto al tema de la publicidad mediática, así mismo la fiscalización de los recursos que se utilizan por parte de algunos candidatos a Diputados y algunos candidatos alcaldes, no es posible de que se gasten millones como dijo un compañero acá que se gaste diez, Quince Millones de Lempiras y que al Congreso Nacional solo vengán a ganar en los cuatro años cinco millones, éso es inaudito, simplemente lo que le pido a la Comisión es que recojan a estas inquietudes, estamos de acuerdo creo en todos los temas que dijeron los compañeros, lo que es obviamente el voto por sectores y en fin algunas otras reformas que se pudieran hacer, muchas gracias Señora Presidenta.

Aprobándose la moción presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir.

6.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del ACUERDO DE AGENCIA FINANCIERA, suscrito entre el BANCO MELLON DE NUEVA YORK, en su condición de Agente Fiscal y la República de Honduras, en calidad de Emisor del Bono Soberano hasta por un monto de QUINIENTOS MILLONES

DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.500,000,000.00); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina y Román Villeda Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar quien manifestó: Muchas gracia Señora Presidenta, muy buenas tardes, sin duda alguna que este Decreto de los Bonos Soberanos reviste la urgencia y la importancia que ya lo establece el Reglamento Interno de este Poder del Estado, en virtud de lo cual vengo a presentar formal moción para que se le dispensen dos debates y este Decreto sea aprobado en único debate, ruego a la Secretaría darle el trámite el derecho que corresponde.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Para este Decreto se nombra la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Miguel Edgardo Martínez Pineda

Adela Palacios Iráchez

Edwin Roberto Pavón León

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el Artículo 2 el

Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien expresó: Señora Presidenta, quisiera preguntar aunque parezca tonto, ¿y para que van usar ese dinero? No sé, es para este Gobierno o es para el otro Gobierno o habría en el Decreto alguna orientación de hacia que van utilizar el dinero porque estoy confundido hace algunos días se aprobaron Doscientos Cincuenta Millones Dólares (US\$.250,000,000.00) en bonos soberanos y ahora aprobamos quinientos, estos quinientos son sobre los doscientos cincuenta anteriores serían setecientos cincuenta o son la misma cosa, y la pregunta del millón como cemento ¿en qué van a utilizar esos fondos?.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Si, con mucho gusto Señora Presidenta, buenas noches, es importante destacar que la primera aprobación compañeros Diputados(as) era para autorizar al Gobierno de la República que fuera a negociar los Doscientos Cincuenta Millones Dólares (US\$.250,000,000.00), estaba autorizado el Gobierno para setecientos cincuenta luego autorizamos Doscientos Cincuenta Millones Dólares (US\$.250,000,000.00) adicionales para complementar un monto total de Mil Millones de Dólares, el Gobierno fue a través de su representante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y logró colocar los Quinientos Millones de Dólares (US\$.500,000,000.00) adicionales, en aquel primer momento de aprobación no sabíamos a quien se le iban a colocar, hoy ya sabemos quién los compró quien es el agente y éso es lo que estamos aprobando, el Convenio de Préstamo, sobre que se van hacer, talvez el compañero diputado en ese momento no estaba concentrado en la reunión, pero cuando aprobamos en aquel momento quedamos en que Doscientos Cincuenta Millones Dólares (US\$.250,000,000.00)se utilizarían en este Gobierno sería

para especialmente para el pago de deuda interna y el restante Doscientos Cincuenta Millones Dólares (US\$.250,000,000.00) para el nuevo Gobierno, en consecuencia no se van a utilizar los Quinientos Millones de Dólares (US\$.500,000,000.00) en el actual Gobierno mi querido compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Gracias Honorable Presidenta, deseo ampliar lo expresado por el técnico de la Comisión de Presupuesto el Licenciado Don José Francisco Rivera, en el sentido de expresar los siguiente, originalmente se aprobaron Setecientos Cincuenta Millones de Dólares, (US\$.750,000,000.00) de los cuales se vendieron o se colocaron en el mercado Quinientos Millones de Dólares (US\$.500,000,000.00) quedando un remanente de doscientos cincuenta, posteriormente el Gobierno de la República solicitó una ampliación de Doscientos Cincuenta Millones Dólares (US\$.250,000,000.00) más, que es lo que aprobamos recientemente para colocarlos en el mercado internacional de valores, Doscientos Cincuenta Millones Dólares (US\$.250,000,000.00) más los que aprobamos los Doscientos Cincuenta Millones Dólares (US\$.250,000,000.00) remanente de los setecientos cincuenta, más los doscientos cincuenta que son quinientos fueron colocados ya en el mercado internacional y se los vendieron al Deutsche Bank que tiene su sede en el Estado de Nueva York, entonces ¿Qué pasa? Una de las condiciones que puso el Banco Deutsche Bank era que era necesario que el Congreso Nacional aprobara el Convenio de compra para tener mayor garantía el día de mañana que hubiese un incumplimiento en el pago del capital y los intereses, éso es lo que estamos haciendo en este momento, pero no estamos aumentando más la

cartera de endeudamiento porque ésto ya fue aprobado en días anteriores, éso es, y además de éso esta cantidad de dinero se va distribuir de la siguiente manera Doscientos Cincuenta Millones Dólares (\$.250,000,000.00) para este Gobierno y Doscientos Cincuenta Millones Dólares (\$.250,000,000.00) para el Gobierno que va iniciar el 27 de Enero porque tenemos un déficit el Presupuesto de cerca de un seis por ciento (6%) lo cual conlleva ya como unos dieciocho mil millones de lempiras, esa es la explicación que le podemos dar Doctor.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señora Presidenta, bueno después de la aclaración de que en realidad lo que estamos aprobando ahorita es el Contrato, porque anteriormente se les aprobó la negociación, quisiera por favor Señora Presidenta que me explicaran los términos de la negociación, es decir ¿A cuántos años están colocados los bonos? ¿A qué intereses están colocados? Si es una tasa o hay cambio en el mismo, si hay período de gracia o no hay período de gracia y ésa es la primera pregunta que me explicaran los términos de la negociación.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Según el documento que está aquí dice que la Tasa de Interés que va a pagar el Estado hondureño es ocho punto setenta y cinco por ciento (8.75%) anual y pagadero en moneda siempre dura de los Estados Unidos de América y será un plazo de 7 años que vence el año 2020 y no existe ningún período o término de gracia porque recordemos que es un préstamo, es un préstamo mercantil no concesionada, entonces no hay por lo general términos de gracia, entonces no hay por lo general términos de gracia, entonces esas son las condiciones puntuales que están

contempladas en este documento, el que quiera copia de él, se lo damos gustosamente para que tenga acceso a la información completa.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a conceder permiso al ciudadano MUHUMAD YUSUF AMDANI BAI, como Cónsul Honorario de Indonesia en Honduras; firmando los Honorables Diputados: Denis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez López, Samuel Martínez Durón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien expuso: Gracias Honorable Presidenta, someto en carácter de Moción de que este Decreto sea aprobado en una sola discusión y se omitan las dos (2) restantes que señala nuestra Constitución de la República, porque este Señor que reside en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, ha colaborado grandemente para el mejoramiento de relaciones entre esos dos (2) países y no solamente éso, sino que la asistencia de carácter humanitaria y social que presta a las clases más necesitadas de nuestro país, en ese sentido lo presento en carácter de Moción la dispensa correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 7.- La Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, me ha solicitado el Presidente de la Comisión de Seguridad, la palabra ya que nos quiere dar una explicación sobre el Dictamen de elevar a rango constitucional la Policía Militar.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señora Presidenta, siendo que este Dictamen ya está listo para su discusión, aremos un breve resumen de lo que el mismo contempla, todos sabemos y todo el pueblo hondureño comparte que el mandato que se dio en las elecciones pasadas por parte de la mayoría del pueblo hondureño es que apoyan la creación y el funcionamiento de la Policía Militar de Orden Público, éso quedo claramente plasmado con esos resultados electorales y derivado de ello este Congreso Nacional creo yo y todas las Bancadas tenemos la ineludible obligación de respaldar lo que el pueblo expreso en las urnas y en ese sentido, existiendo este Proyecto de Ley que busca incluir la Policía Militar de Orden Público en el texto constitucional, la Comisión de Seguridad dio Dictamen favorable a este Proyecto haciendo algunas enmiendas o cambios al Proyecto Original, no es más que describir con toda claridad que forma parte de las Fuerzas Armadas la Policía Militar de Orden Público cuya funciones, obligaciones y atribuciones, se establecen en la Ley Especial y también es importante dejar claro que en las Zonas Especiales de Desarrollo que ya están contempladas en la Constitución de la República, podrá también funcionar este régimen de seguridad especial que lo conforma la Policía Militar de Orden Público, al igual se está también dejando plasmada una figura en que en los municipios, en los barrios o en colonias una vez que se haya practicado una consulta ciudadana, el pueblo también podrá solicitarle al Señor Presidente de la República que en ese espacio territorial se establezca un régimen especial seguridad

bajo la Policía Militar de Orden Público, una vez que el pueblo lo haya decidido así bajo un mecanismo de consulta ciudadana, éso es lo que tiene esta reforma constitucional que esperamos el día de mañana que haya más asistencias de los compañeros Diputados ya que requiere una votación de dos (2) tercios, podemos aprobarla, no podemos negar que la Policía Militar de Orden Público tiene opositores y por éso es necesario dejar vedado, dejar cerrada cualquier posibilidad de que en el futuro esta pueda fácilmente ser derogada o cancelada en su funcionamiento, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, en la misma sintonía y vía con el Señor Presidente de la Comisión de Seguridad, sobre este Decreto que presento el Señor Presidente electo de todos los hondureños, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, que va orientado a reformar la Constitución de la República el Artículo 274 y elevar a rango constitucional lo que es la Policía Militar de Orden Público, como Comisión de Seguridad tuvimos trabajos de socialización con este Decreto, nos reunimos con sectores de justicia, de seguridad igualmente sectores de sociedad civil y una de las reuniones más interesantes y más importantes que realizamos como Comisión fue que visitamos los barrios y colonias donde ya incursiono la Policía Militar de Orden Público, estuvimos en la Colonia Flor del Campo No.1 y en la Colonia Flor del Campo No.2, hablando con los vecinos, hablando con la gente de los taxis, con la gente de los buses, de las pulperías, de los mercaditos, de los que venden verduras, y el clamor de cada vecino fue unánime que esta Policía Militar de Orden Público ha llegado a poner orden, les ha llevado paz y les ha llevado tranquilidad a cada vecinos de estas colonias, y los delitos o la delincuencia se ha reducido en más de un ochenta por ciento (80%) en cada uno de estos barrios y colonias donde incursiono la Policía Militar de Orden Público, con este blindaje

que le llamamos estaríamos dándole ese respaldo al pueblo hondureño de tener la Policía Militar de Orden Público de manera permanente, esperamos que el día de mañana que este la mayor parte de los compañeros Diputados de este Congreso Nacional le den ese respaldo con más de ochenta y seis (86) compañeros Diputados y poder ir discutiendo en el primer debate y poder reformar ya en esta legislatura esta reforma constitucional dejando a un paso del próximo Congreso Nacional para ratificarlo constitucionalmente, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, creo que lo expresado claramente por los Honorables Diputados Mario Alonso Pérez López, y el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, son expresiones de la población hondureña, de la ciudadanía hondureña, del electorado hondureño, quien no quiera someter a discusión y aprobación la Policía Militar de Orden Público es que no escucho, que no vio lo que paso el 24 de Noviembre el 24 de Noviembre dieron un mandato y todos los Diputados de nuestro partido juramos en campaña electoral y hoy tenemos que cumplir ahora tres (3) semanas o dos (2) semanas después de las Elecciones Generales, el mandato del pueblo hondureño fue “queremos la Policía Militar de Orden Público” y lo expreso en las urnas y lo expreso con los votos y lo expreso en las actas, fue un claro espaldarazo al Proyecto de Decreto introducido en ese entonces por el Honorable Diputado hoy Presidente Electo Juan Orlando Hernández Alvarado, creo que es necesario y yo felicito a todos los compañeros Diputados que cuanto antes en esa legislatura lo aprobemos con Rango Constitucional para blindarlo, para proteger, vamos a proteger a los que dan protección a la ciudadanía hondureña, el 24 de Noviembre no lo podemos olvidar y los que juramos promesa de Ley y los que juramos promesa de campaña sobre todo aquí en el

Departamento de Francisco Morazán, hoy tenemos que cumplirla, no solo porque nos reelegimos sino porque muchos votaron por Toño porque Toño apoyaba la Policía Militar de Orden Público, en ese sentido yo quiero avalar lo manifestado por los Honorables Diputados Mario Alonso Pérez López, y el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, me uno a ellos y ojalá que en cuanto antes podamos discutir y si es prudente como si estoy seguro que si lo es aprobar cuanto antes ya con rango constitucional la Policía Militar de Orden Público, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Comparto totalmente compañero Diputado Antonio César Rivera Callejas lo expresado por Usted, que el pueblo hondureño fue claro el 24 de Noviembre, quiere a la Policía Militar de Orden Público en las calles, por eso los Diputados que juramos apoyar a la Policía Militar de Orden Público pues que nuestra oportunidad de volver al Congreso Nacional y estaremos trabajando fuertemente por tener la Policía Militar de Orden Público en las calles y como lo dice el Señor Presidente Electo “Vamos hacer lo que tengamos que hacer dentro del marco de la Ley, para brindarle la seguridad a nuestro pueblo hondureño”.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señora Presidenta, yo también me quiero pronunciar sobre este tema, la Policía Militar de Orden Público el pueblo sabe que el Presidente Electo a esta fecha que es Don Juan Orlando Hernández Alvarado lo hizo pensando en las clases más desposeídas en los barrios más pobres, más humildes, las zonas calientes como le llaman y si es cierto que ustedes aquí en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, tienen la satisfacción y la oportunidad de poder contar con esa autoridad, con esa Policía Militar de Orden Público recién creada acá en

este Congreso Nacional y la cual para blindarla y darle la seguridad de su permanencia es necesario que se le dé Rango Constitucional, pero también les decía que ustedes acá tienen ese privilegio de poder contar con ella, al igual que en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, pero nosotros en los departamentos le gente en la campaña y hasta en la actualidad en estos momentos nos pregunta, nos llama la gente para preguntarnos que si cuando va a llegar esta Policía Militar de Orden Público allá o estos elementos a nuestros departamentos, porque la gente ha visto las actuaciones que ha hecho en pro de la seguridad del pueblo hondureño y casualmente el día que se celebró el día del ejercito han sido innumerables las personas que nos han dicho como fue el tributo y en aplausos y en admiración que la gente les brindo cuando la mencionaron Policía Militar de Orden Público, entonces por un lado está bien que peleemos y yo creo que los compañeros acá nos van acompañar de todas las Bancadas que proponer y proponer lo más pronto posible aprobarlo en la primera legislatura, porque esa es la forma y ese es el camino que nos indica nuestra Constitución de la República, pero también dentro de ese Decreto debe de ir consignado que se debe expandir o se debe trasladar también este escuadrón, de hecho tiene la facilidad de hacerlo pero si de manera permanente sus ciertos elementos en las diferentes municipios o en ciertos departamentos para que logren apoyar a la Policía Nacional y así que también el pueblo esté con la satisfacción y la confianza que la Policía Militar de Orden Público los está también dándole protección, que no solo sea de los centros urbanos mayores, sino que también en los departamentos por muy alejados tienen derecho a tener parte de esta Policía o de esta opción que tenemos ahora para la seguridad de nuestras vidas, de nuestros bienes y de nuestros parientes, así que yo felicito a los Honorables Diputados Mario Alonso Pérez López, y el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, porque ellos han sido los propulsores de este tema al igual que quien lo trajo a esta

Cámara fue Don Juan Orlando Hernández Alvarado compañero Diputado hoy Presidente Electo y es por éso que damos todo el apoyo que debemos de dar y más bien debemos de proceder en los próximos días y así ver quiénes son las personas que no nos van acompañar o los Diputados que no van a estar con nosotros ¿Quiénes queremos la seguridad? ¿Quiénes queremos cumplirle al pueblo? Y como lo dijo usted y los dijo el compañero Diputado Antonio César Rivera Callejas, el pueblo se pronunció en las últimas elecciones dándole un voto afirmativo a nuestro candidato y a nuestro partido por la creación de esta Policía Militar de Orden Público, muchas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señora Presidenta, bueno yo no sé las matemáticas, pero yo creo que un millón (1,000,000) bueno supuestamente bueno el Presidente declarado Electo por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) por un millón ciento cincuenta mil (1,150,000) votos creo que es menor esa cantidad que los millones verdad, pienso yo, las matemáticas así lo dicen, entonces no es la mayoría, en todo caso un treinta y seis por ciento (36%) es menos que cien por ciento (100%) pienso, los que vemos un poco matemáticas, miren yo miraba algunas noticias en los medios y escuchaba la preocupación de varios sectores de que la Policía Nacional ni tan siquiera el proceso de depuración se ha tomado en serio, incluso algunas situaciones preocupantes como las declaraciones que daba la Doctora Julieta Castellanos que hoy no le dan ni acceso a los datos, a las estadísticas de las muertes violentas en este país, entonces yo si sigo creyendo que este tema de la Policía Militar de Orden Público no van a resolver el problema de la seguridad de Honduras, si realmente lo resolviera yo pienso que no dudaríamos en apoyarlo, pero lo que van hacer es seguirle dando largas a un problema, talvez yo apoyaría esa decisión de la Policía Militar de Orden Público si ustedes traen como asesores a Sylvester Stallone a Jean Claude Van

Damme a un par de aquel de Soldado Universal, no sé, talvez así resuelven el problema, pero yo creo que van a seguir haciendo más de lo mismo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros, yo creo que este es un tema sumamente serio, fue toma de campaña como lo han mencionado, creo también que la seguridad es algo muy preocupante para la sociedad hondureña por la enorme inseguridad que hemos estado viviendo, todos hemos estado de acuerdo y creo que siempre vamos a estar de acuerdo en crear las unidades de protección hacia la sociedad especialmente de que las Fuerzas Armadas que es una de las instituciones de mayor credibilidad dentro de la población coopere y colabore para garantizar la seguridad ciudadana, éso es innegable, yo creo que ninguno de los Diputados que estamos aquí presentes, ni la gente que nos escucha, no los periodistas ni nadie, va estar en contra de éso, pero yo tengo compañeros una preocupación. Todos las expresiones de mis buenos amigos Diputados del Partido Nacional se encaminan hablar de blindar la Policía y que ese blindaje lo produce convertirlo en una norma constitucional, yo tengo en este caso Señora Presidenta y compañeros algunas dudas de que éso no vaya hacer más bien un perjuicio para la Policía Nacional y voy a explicar porque con todo respeto, en primer lugar no es este Congreso Nacional el que determinaría ese blindaje, porque tendría que ir a una segunda legislatura que no sabemos qué va a pasar, por tanto más bien estamos poniendo en riesgo la creación de ese cuerpo, segundo lugar si creamos una figura de carácter constitucional también ponemos en riesgo a la Policía Militar de Carácter Público ¿Por qué? Porque éso puede crear una contradicción de paralelismo con el Artículo constitucional que crea la Policía Civil, éso puede llevar a una discusión a poner en problemas al Señor Presidente y su nuevo Gobierno porque va estar en una discusión en vez de estar

en una consolidación de ese cuerpo que es importante para el país, yo pienso con mucho respeto y estoy totalmente de acuerdo con la Bancada Nacionalista de blindar ese Cuerpo, pero no por la vía Constitucional, ese Cuerpo se puede blindar por este Congreso Nacional, dejar plenamente garantizada a la Policía Militar de Orden Público con una reforma a la Ley que la creo y eso es mucho más efectivo porque podemos establecer una prohibición absoluta de reformar esa Ley y de derogar esa Policía que no sea con una mayoría calificada especial ni siquiera de las dos (2) terceras partes sino de un mínimo del ochenta por ciento (80%) de la votación de un Congreso Nacional, eso nos garantizaría plenamente que esa Policía no puede ser tocada ni por este Congreso Nacional ni por el próximo Congreso Nacional, esto no debe ser un pleito político, esto debe ser una política de seguridad y todos estamos conscientes que esa Policía es de interés de la población, creemos que tanto en el interior como dice el compañero Diputado José Celín Discua Elvir, debe de extenderse porque a todo nivel de la sociedad la gente cree en ese cuerpo policial y cree que le va a dar garantía, pero si aprobamos una reforma constitucional que quede en el aire y sujeta a un nuevo Congreso Nacional lo que vamos hacer es poner en riesgo un Cuerpo que está funcionando y garantizando la seguridad del pueblo hondureño. Yo creo que lo más prudente esa Ley sea ratificada plenamente por este Congreso Nacional, que esa Ley se le den características estrictamente de una Ley Especial que no pueda ser reformada como repito ni derogada esa Policía más que por una mayoría especial que sería del ochenta por ciento (80%) de todos los ciento veintiocho (128) Diputados de este y de cualquier Congreso Nacional, eso garantizaría plenamente a partir de hoy y le estaríamos entregando al nuevo Gobierno una Plena Garantía de que nadie va a tocar ese instrumento, que nadie va a violentar ese instrumento, pero dejar en el aire para otra legislatura, lo que vamos a crear es una polémica política y una polémica jurídica, que

va ir a la Corte Suprema de Justicia y que no podemos garantizar que el próximo Congreso Nacional va a reunir esas dos terceras partes para ratificar la Policía y entonces la Policía va a quedar en el aire, si la dejamos ratificada en esta legislatura es con una reforma como la que yo estoy proponiendo, reflexiones compañeros, si la propuesta es garantizar lo que se prometió en el proceso electoral y es garantizar plenamente el blindaje, el único blindaje que puede existir es en la forma que yo se lo estoy planteando y no porque yo sea un genio, ni sea dueño de la verdad, estoy haciendo racional lo que se debe de hacer, cualquier reforma constitucional no es un blindaje, es regalarle al adversario la posibilidad de destruir ese Cuerpo Policial que es tan importante para el país, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera compañeras Diputadas(os) referirme a un par de cosas alrededor de la manifestación hecha por el compañero Diputado reelecto José Tomás Zambrano Molina, como en otros temas el tema de la confianza en las instituciones, en la autoridad es vital en el tema de la seguridad y los que tuvieron o que tuvimos la oportunidad de mirar la reacción del pueblo el día que la Policía Militar de Orden Público desfiló en el Estadio Nacional se dieron cuenta que hay un respiro en una parte de la autoridad para poner orden en el país, hace unos días tuve la oportunidad también de compartir con los amigos de las Fuerzas Armadas en los Asensos que hubo en días anteriores y debemos de reconocer que la Institución Armada tiene un respeto de toda la población hondureña, pero si hay una gran diferencia cuando ya se habla de Policía Militar de Orden Público, una confianza de todo un pueblo, una emoción de que hay un cuerpo de seguridad que puede hacer las cosas bien y que la población se le pueda acercar con toda confianza y tranquilidad y sobre todo que le pueda dar muchas respuestas, mis compañeros Diputados(as) del Departamento de

Olancho pueden dar fe de la reacción de la población olanchana cuando llegó la Policía Militar de Orden Público unos meses atrás, es impresionante como la gente siente que la cosa puede cambiar y a los días como todas las operaciones que han hecho salieron del Departamento de Olancho y la gran pregunta es ¿Cuándo van a regresar? Y muchas de esas personas se preguntan si es que al final ha sido el resultado de que efectivamente la Policía Militar de Orden Público se ha visto amenazada y que no va a poder continuar y yo les hago este comentario compañeros Diputados(as), porque este Congreso Nacional tiene la obligación de avanzar en temas vitales y fundamentales que le den tranquilidad a la población que los amigos(as) de la Colonia Flor del Campo aquí en la Capital de la República tengan esa tranquilidad, así también los amigos(as) de las distintas colonias del Departamento de Cortés y el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, específicamente puedan tener esa tranquilidad que van a poder seguir durmiendo con tranquilidad en su casa y que la Policía Militar de Orden Público va seguir recuperando todas esas zonas conflictivas donde ha sido difícil entrar para otros centros de operaciones de seguridad de nuestro país y como bien lo decía el compañero Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, si hubiesen otras vías creo que es posible probarlas, creo que todo lo que venga a contribuir y a robustecer el tema de la Policía Militar de Orden Público tenemos que verlo con toda objetividad y tenemos que ver también si en realidad cumple con los blindajes necesarios para que la Policía Militar de Orden Público pueda seguir existiendo, por último la Policía Nacional, todos estos labores que ha hecho la Policía Militar de Orden Público en distintos puntos de nuestro país, la Policía Nacional tiene que seguir adelante con el proceso de depuración, tenemos que ver la forma como acelerarlo, pero a la par de eso todos esos buenos policías que han sido certificados irles dando toda la garantía, todo el apoyo, un lugar mejor donde vivir, todo el equipo, imagínense ustedes empezando por un

simple uniforme que no debería ser ningún privilegio sino parte de las obligaciones que el Estado tiene con ellos, así es que compañero Diputado José Tomás Zambrano Molina, creo que es oportuna su intervención y yo me uniría también en esa voz para que lo más pronto posible hagamos posible valga la redundancia en este Congreso Nacional ese debate, que se dé el primer paso va ser el próximo Congreso Nacional y quienes les toque dirigirlo los que tendrán la responsabilidad y anticipadamente con esto termino, anticipadamente será la historia la encargada de juzgar de aquellos que han atentado todo este tiempo en contra de la Policía Militar de Orden Público y que han atentado en contra de la seguridad pública de nuestro país, muchas gracias Señora Presidenta.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 7:30 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 17 de Diciembre del año Dos Mil Trece, a las 3:30 de la tarde.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba No
ra Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa: Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Secretario Alternativo Milton Jesús Puerto Oseguera.
- 10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **PROYECTOS:**
 - a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: Autorizar a la MUNICIPALIDAD DE

LA LIMA, Departamento de Cortés, para suscribir la prórroga por un período de nueve (9) años a partir del 26 de Enero del año 2014, sin perjuicio de su prórroga por acuerdo entre las partes, del Contrato de Prestación de Servicios de Recolección y Transporte de los Desechos Sólidos generados en el área urbana de la ciudad de La Lima con la Sociedad Mercantil GRUPO MC S.A. DE C.V.; Autorizar a la MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CENTRAL, para realizar una ampliación por asimilación extensiva de los contratos de recolección de desechos sólidos en la capital de la República, que mantiene con la Sociedad Constructora y Servicios Múltiples Sociedad Anónima (CONSEMSA); y, AMA DE HONDURAS, a efecto de colocarles en igualdad de condiciones al homologar el término de sus respectivos contratos, tal y como lo acordó con fecha 23 de enero de 2006 con el Acuerdo No.2 del Punto No.8 del Acta No.001; y, LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SALVAJES EN CAUTIVIDAD DE HONDURAS.

- b) El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar los Artículos 198 y 238 del Decreto No.131 del 11 de Enero de 1982, contenido de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, mediante el agregado de un numeral; en el sentido de que para ser elegido diputado se requiere "SER PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
- c) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto

orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2014, la partida presupuestaria de L.4.000,000.00, la cual deberá reflejarse en el presupuesto que se le apruebe a la Corporación Municipal de la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.

- d) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgarle reconocimiento al Sacerdote PATRICIO LARROSA MARTOS, por sus relevantes servicios prestados a la Patria, consistente en Medalla de Oro y Pergamino.
- e) La Honorable Diputada Roxana Geraldina Gonzales Mármol, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 4 del Decreto No.105-2011 de fecha 24 de Junio de 2011, contentivo de la LEY DE SEGURIDAD POBLACIONAL; así como la reforma del artículo inciso 22 del Decreto No.166-2011 del 14 de Septiembre de 2011.
- f) El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo, presentó el Proyecto de Decreto orientado a otorgar un reconocimiento por parte del Congreso Nacional de la República a la Señora HIPÓLITA GRACIELA RODRÍGUEZ, consistente en Pergamino y Medalla GRAN CRUZ DE ORO por sus relevantes servicios prestados a la patria, a favor de las madres, niños y niñas de este país.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias compañero Diputado y estaríamos cerrando la sesión pero no se vayan a emocionar porque debido a la agenda tan cargada que tenemos esta semana y por ser la última semana del año necesitamos discutir la ampliación de la vigencia de la tasa de seguridad.

- g) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a interpretar de manera auténtica el Decreto Legislativo No.71-2013, en el sentido que el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) como ente autónomo del Estado, está incluido entre las instituciones objeto de dicho Decreto.

- h) El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda presentó el Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 3 y 5 del Decreto No.193-2013 de fecha 1 de Septiembre de 2013, en el sentido de que todos los físicos, propiedades, plantas y equipos que son patrimonio de la ESNACIFOR, pasan a ser propiedad de la nueva Institución Educativa. Son parte de la nueva Institución EL JARDÍN BOTÁNICO DE LANCETILLA Y SU RESERVA, con localización en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida; ESTACIÓN EXPERIMENTAL LA SOLEDAD en el Municipio de Comayagua, el BOSQUE DE CONÍFERA, ubicado entre los Municipio de Comayagua, El Rosario y Siguatepeque; y el PARQUE ECOLÓGICO SAN JUAN, ubicado en la Ciudad de Siguatepeque.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable sobre el CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ESTRUCTURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, celebrado entre la Corporación Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida, con el Banco Continental, S.A., en carácter de Fiduciario, para la estructuración del PROYECTO DESARROLLO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y VIAL DEL BOULEVARD OESTE, el día 28 de Noviembre del año 2013.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, este Contrato de Fideicomiso que contiene este Proyecto de Ley, es algo sustancial no solo para la Ciudad de La Ceiba, ya que es un corredor pequeño, corredor carretero se ha vuelto en un verdadero embudo, para todo un sector de la nación tanto en los Departamentos de Colón y Yoro y parece mentiras también Islas de la Bahía, el recorrer ese trayecto es tan tedioso, tan tardado que realmente cualquier actividad turística al sector lo afecta, por éso después del trabajo que ha realizado la Alcaldía Municipal buscando el financiamiento en varios sectores al fin se encontró la ruta financiera apropiada para llevar a cabo la construcción de tan anhelado proyecto, por éso solicito a esta Augusta Cámara se le apruebe la discusión en un solo debate y sea dispensado dos de ellos, Muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en esta el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera quien manifestó: Muchas gracias

Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), me sumo al apoyo para aprobar este Decreto en un solo debate, todos los que vivimos en La Ceiba somos testigo de la enorme necesidad que tenemos de ir descongestionando la ciudad, así es que agradezco en nombre del pueblo de La Ceiba, felicito al Honorable Diputado Irías Navas por introducir este Decreto, porque aquí hay obras que no son obras políticas, son obras de necesidad para nuestra ciudad y por éso estamos en un cien por ciento (100%) apoyando este Decreto porque es una obra que la necesita La Ceiba, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Samuel Martínez Durón apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, esta tarde también me sumo a la aprobación de un solo debate de este Convenio, porque los habitantes del Departamento de Colón como lo manifestaba el Doctor Leva Bulnes, cada vez que tenemos la oportunidad de transitar por La Ceiba sentimos y hemos sentido que La Ceiba se merece algo mejor y que los habitantes que usamos ese sector carretero necesitamos realmente una villa que nos diera la posibilidad de transitar como realmente se merece cualquier ciudadano que transita La Ceiba, los habitantes del Departamento de Colón nos habíamos acostumbrado a buscar un horario para que no fuera coincidente con las horas picos, con las horas de 7:00 am a 9:00 am en La Ceiba y por la tarde de 3:00 pm a 5:00 pm 6:00 pm de la tarde, las colas son tediosas y definitivamente nos sumamos a la dispensa de debates y felicitamos al Alcalde de La Ceiba y a quienes han impulsado un proyecto tan importante para la

Ciudad de La Ceiba y para los habitantes del Departamento de Colón y otros sectores de ese sector del país.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes, efectivamente este es un proyecto sumamente importante, no solamente para la detonación de la cadena productiva de La Ceiba en particular, pero el punto de vista turístico, yo tuve dos cartas de SONWAIN que era esta compañía canadiense que normalmente frecuenta La Ceiba en el invierno y tuvieron dos atrasos lamentables, por el congestionamiento vial que se logró en ese corredor y lo mismo sucedía los viernes y los lunes con la Aerolínea Keyma Aeriladns, creo que es de felicitar a nuestro compañero de Cámara el Honorable Diputado Don Rodolfo Irías Navas, por haber logrado que este Fideicomiso fuera el instrumento para poder sacar adelante este Proyecto tan anhelado en La Ceiba, me sumo a que ésto se hecho una realidad, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga expresó: Buenas tardes Señor Presidente, compañeros Diputados(as) de Cámara, la verdad que este es un Proyecto tan soñado, un proyecto de ciudad y no solamente como lo decían los demás compañeros Diputados, encierra lo que es el Departamento de Atlántida si no que ésto comprende Colón, Yoro y también Islas de la Bahía, por lo tanto es de suma necesidad, realmente que se nos apruebe y que realmente pueda ser dispensado y ser discutido en un único debate, agradeceríamos a ustedes que se pronuncien en ese sentido votando favorable una ciudad como la nuestra tan

bella, con un potencial turístico impresionante que solamente Dios nos ha dado ese regalo maravilloso, tenemos lo que otras ciudades no tienen, tenemos playa mar, montañas preciosas, y creo que se hace necesario que ese gran problema que tenemos nosotros en este momento como ser el enorme congestionamiento vehicular pues realmente sea resuelto lo más pronto posible, así es que me siento muy contenta y favorable mi voto y sobre todo para que en este momento en un solo debate sea aprobado este Proyecto de Decreto, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Suficientemente discutida la moción, a los Honorables Diputados se olvidaron dos cosas importantes, decir que hay mujeres bellas y hermosas que atraen la inspiración de todos los hombres, eso es lo que le faltó.

Aprobándose la moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado Juan Ramón Leva Bulnes.

Los Artículos del 1 al 5 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Ley presentado por el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, que contiene la LEY PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO, FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL, FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS; firmando los Honorables Diputados: Rodolfo Irías Navas, Miguel Ángel

Gámez, George Romeo Silvestri Férrez, Carlos Alfredo Lara Watson, Miguel Fernando Ruíz Rápalo y Sadia Yarardín Argueta Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores orientado a autorizar al Poder Ejecutivo envíe a la República de Haití, tropa de las Fuerzas Armadas de Honduras, con su respectivo equipo; a fin de que se integre al Contingente Nacional de la República de Chile en la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). El Contingente estará formado por un pelotón más con su respectivo equipamiento, esta autorización tendrá una duración de un año, a partir de la fecha, pudiéndose automáticamente conforme a las necesidades, prorrogarse hasta que la misión sea completada; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez López, Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel Martínez Durón y Marco Antonio Handal Cubero.

La Secretaria anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: De todos nosotros es conocido que Honduras ha sido uno de los países que más ha cooperado con las Naciones Unidas en los contingentes de

paz, en el Sahara por ejemplo y en otras naciones del mundo donde ha habido conflictos y es necesario estabilizarla, todos conocemos la situación precaria en cuanto a seguridad después de los fenómenos naturales y políticos que han ocurrido en Haití es de urgente necesidad en este caso que el Congreso Nacional de la autorización para que ya en los primeros días de Enero este Continente pueda sumarse a las tropas de las Naciones Unidas, por lo tanto estoy pidiendo se le dispensen dos debates y que sea discutido en un único debate, gracias.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien manifestó: Muchas gracias señor Presidente, Compañeros Diputados, en efecto esta Iniciativa es para autorizar a las Fuerzas Armadas de Honduras a enviar este contingente tan importante para la colaboración de nuestro país como ha sido de costumbre y bien lo mencionaba Usted Señor Presidente el tema de respaldar donde hay necesidades esta ayuda y profesionalismo de las Fuerzas Armadas que sin duda alguna cada día se está profesionalizando más y este tipo de tratados y convenios le ayuda a las Fuerzas Armadas a compartir experiencias con otras Fuerzas Armadas y así capacitar más a nuestros soldados a nuestros oficiales y tener unas Fuerzas Armadas cada día más profesional, por lo tanto yo comparto al 100% Señor Presidente ya que este contingente se proyecta que salgan 31 de Enero al 4 de Febrero y necesitamos ya tener el visto bueno del Congreso Nacional para que pueda estar debidamente listo, aquí cuando llegue la hora de la partida de vuestros soldados, así que les pido a los Diputados

que apoyen su moción y que apoyen su moción y que apoyen evidentemente este Proyecto de Decreto tan importante para las Fuerzas Armadas y para nuestro país, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Señor Presidente gracias, una pregunta esos fondos que se utilizaran para el desplazamiento de ese pelotón a Haití son pagados por Naciones Unidas o por las Fuerzas Armadas de Honduras nada más Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Son pagados por las Naciones Unidas.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias señor Presidente, solamente quiero saber cuántos son, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Es un pelotón talvez me ilustra el casi comandante de las Fuerzas Armadas Rodolfo Zelaya cuanto es un Pelotón, creo que son 500 hombres.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Están estipulados salir 150 soldados pero eso lo va decidir al final el Estado Mayor Conjunto de acuerdo a las posibilidades y necesidades de las mismas porque recordemos que estamos en una misión dentro de lo que es el territorio nacional de tener los 1,000 policías militares en las calles más la funcionalidad que tiene cada uno de los soldados y oficiales en los diferentes batallones, brigadas de nuestro país y

también el desplazamiento que ellos utilizan para los nuevos policías militares que están saliendo que se está definiendo hasta este momento cuantos van a salir pero de inicio son 150 soldados.

Aprobándose la moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera.

Los Artículos del 1 al 4 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, orientado a elegir a la ciudadana MARÍA ANTONIETA GUILLEN VÁSQUEZ, Designada a la Presidencia de la República, como Diputada al Parlamento Centroamericano por el período del 27 de Enero de 2014 al 26 de Enero de 2019; firmando los Honorables Diputados: Luis Javier Menocal Fúnez, Rolando Dubón Bueso, Mario Alonso Pérez López, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Tomás Zambrano Molina, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y José Celín Discua Elvir.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes amigos y amigas Diputados, amigos de la prensa, he tomado la palabra para pedir la dispensa de debates sobre este Decreto que debemos de emitir aquí quien

es el designado que va a asistir al Parlamento Centroamericano como parte de las autoridades del Poder Ejecutivo de este país hay que decirlo que la Licenciada María Antonieta Guillen Vásquez de Bográn se merece ese estímulo como dice acá el Decreto de poder asistir a ese Foro Centroamericano a veces complicado, a veces cuestionado y a veces aplaudido por ciertos sectores, pero la verdad es un ente centroamericano regional el cual tenemos que asistir y es ella la llamada y que por méritos propios le toca hay que decir que la Designada María Antonieta y sus cargos como ministra de la Presidencia se ha desempeñado como una capacidad y con una efectividad a favor del Gobierno de Presidente Lobo Losa, es por éso compañeros que solicito a la Secretaría para que le consulte a la Cámara que me le dispensen dos debates y se apruebe en uno solo y darle a esta moción la correspondiente conforme a nuestro Estatuto de Congreso Nacional, darle al suficiente tratamiento adecuado parlamentario, gracias.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres apuntó: Solamente adherirme con gran satisfacción y alegría a este galardón que se le está dando y que se escogió a esa gran mujer como lo es María Antonieta Bográn, una mujer con grandes cualidades, una mujer que ayudó tanto al Bono 10mil y a muchos proyectos en nuestro país, así es de que mis felicitaciones y que se que va dar mucho en el parlamento centroamericano, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, fue tomada en

consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias señor Presidente, compañeros Diputados aprovecho esta oportunidad para honrar a esta funcionaria que se ha destacado en medio de este período constitucional que está llegando a su final, soy miembro del partido de oposición más grande hasta ahora por lo menos en este período y volveremos a ser el más grande de Honduras, por supuesto y como entenderá no soy del que tiene la mejor opinión de este Gobierno lo he dicho sobradamente pero creo que es menester de la gente seria y de la gente responsable reconocer cuando un funcionario cumple bien su tarea y tengo la impresión que Doña María Antonieta Guillén de Bográn ha estado a la altura del deber como Vicepresidenta de Honduras tengo de ella un grandísimo concepto porque en la sociedad civil se ha destacado apasionándose por una tarea fundamental en la que deberíamos de haber más voluntarios que es en el tema de la educación y desde la Fundación Ricardo Maduro Joest en donde ella se destacó por impulsar proyectos de una resolución educativa que necesitamos en Honduras, he apreciado sus ejecutorias públicas ahora que corresponde a este centro de la representación popular designar al Designado a Presidente de la República que será el Diputado al Parlamento Centroamericano por la Carta Constitutiva del PARLACEN me parece que entre los tres es la persona más indicada porque ha estado vinculada al proceso de integración Centroamericana que camina a trompicones que camina menos aceleradamente que otras veces pero me parece a la persona indicada para que sea designada por este Congreso para ocupar ese curul en representación de Honduras, hago voto Señor Presidente porque la

representación hondureña en el parlase pueda oxigenar e impulsar ese ente de integración centroamericana para que de verdad sea un eje aglutinador de todos los sueños de Morazán y de sus hijos que soñamos con un istmo fortalecido ante la comunidad internacional tengo de esta dama un gran concepto y por éso me permito desde esta Bancada felicitarle y evidentemente votare a favor.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Gracias Señor Presidente, también talvez no con el leguaje florido de don Darío Banegas pero si voy a referirme bien a la designada María Antonieta Guillén creo que una de las mujeres capaces, honestas, transparente muy disciplinada en su trabajo ha hecho un trabajo muy bien en el Gobierno en el área económica, en el área de derechos humanos, represento varias veces en el Foro Internacional, en el Foro de Derechos Humanos ha tenido reconocimientos inclusive el mismo sectores de la sociedad civil me parece que es una mujer seria pues en la designación presidencial además se ha desempeñado como Ministra de la Presidencia ha trabajado, ha demostrado su valía y también la apoyamos porque los otros designados no sabemos que hace realmente pero ella si se ha visto que ha trabajado fuerte, por lo tanto apoyamos esta decisión que estamos tomando.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señor Presidente, tampoco quiero dejar pasar la oportunidad de hacer un reconocimiento a María Antonieta Guillén de Bográn y quiero nada más que relatar un hecho que la retrata en una de las reuniones de trabajo que se tuvo cuando se estaba elaborando el Gran Acuerdo Nacional

y se estaban discutiendo aspectos económicos ella la atención en su intervención que la economía hondureña estaba creciendo pero que también crecía la pobreza y la miseria con lo que dejó claramente planteado dicho sus palabras que en Honduras lo que tenemos fundamentalmente un problema de distribución, creo que eso dice mucho de ella porque no solo es la sensibilidad social si no también que la capacidad de análisis y la posibilidad de supuesto para enderezar las cosas en nuestro país, creo que esta Cámara hace muy bien y nosotros nos unimos a este reconocimiento porque no se trata solamente de aprobar un Decreto si no de asegurarnos que cuando estamos aprobando este Decreto con la unanimidad que estamos mostrando si estamos reconociendo el valor de los hondureños que tienen esos valores, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas Gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as), en realidad ver la buena o mala ejecutoria de un gobierno depende del ente con que se mire yo lo veo que el Presidente Lobo ha hecho una ejecutoria extraordinaria con el apoyo por supuesto de esta gran dama doña María Antonieta Guillén de Bográn, me sentiría mal si no me hubiese dado la palabra presidente porque a mí me ha tocado estos cuatro años con esta distinguida dama una extraordinaria profesional en el tema presupuestario ella por muchos años coordino el gabinete económico y estuvo muy ligada a temas económicos educativos y prácticamente era esa cara joven, dulce, amable de este gobierno del Presidente Lobo Sosa, por lo tanto por el conocimiento que he tenido de su extraordinaria labor quiero felicitarla, reconocerle sus trabajos, su ejecutorias y por

supuesto reconocer esta gran dama como una gran hondureña que se merece eso y mucho mas este Congreso Nacional yo creo que está haciendo honor a alguien que se lo merece, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), y a la hondureñidad toda que sigue de cerca esta trasmisión de las sesiones del Congreso Nacional yo quisiera felicitar al Honorable Diputado José Celin Discua Elvir por someter a consideración de este Pleno tan acertada moción quiero dar fe de lo que ha sido la señora María Antonieta Guillén de Bográn para la prosperidad de la agenda de seguridad alimentaria y nutricional en el país este hecho reconoce los múltiples atributos de esta señora que ha dignificado al país en tantas áreas y aun cuando nosotros somos del partido contrario no podemos desconocer que ella trabajo a favor de un tema que excede la agenda político partidaria como es el tema de la lucha contra el hambre y de la seguridad alimentaria y nutricional yo me quiero sumar a los múltiples criterios que exaltan la figura de doña María Antonieta Guillén de Bográn porque ha sido una mujer tremendamente apegada a sus valores a su compromiso ciudadanos y ha sido evidenciado por lo menos en las ocasiones en las que nosotros hemos tenido la oportunidad de alternar con ella específicamente en lo atinente al tema de seguridad alimentaria y nutricional quiero decir que durante muchos años buscamos un espacio contundente al más alto nivel para estos temas y encontramos un respaldo contundente en doña María Antonieta Guillén de Bográn de manera tal que en esta ocasión quiero sumarme también a los

calificativos que ya se han externado a esta gran dama de nuestro país felicitarla y decirle además que aunque el parlamento centroamericano ha sido actualmente cuestionado y su rendimiento también creo ciertamente que las diferencias en las organizaciones y en estas instancias sobre todo tan urgente que la integración si hace la diferencia y esperamos y no dudamos que así será en la persona de Doña María Antonieta Guillén de Bográn.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, no quisiera perder esta oportunidad también de sumarme en nombre de mi pueblo isleño la conducta de la Licenciada María Antonieta Guillén de Bográn no solamente en este Gobierno pero mucho más antes fue una de las personas que realmente ha respaldado todas las iniciativas positivas que mis islas han sometido no solo al Congreso pero también al Poder Ejecutivo, además de todas las hermosas consideraciones que mi compañero de Cámara han dicho el día de hoy creo que es un verdadero y extraordinario honor de tener una persona de la calidad de la Licencia María Antonieta Guillén de Bográn, nosotros personalmente y a nombre de mi pueblo isleño nos sentimos que este apoyo debe de ser incondicional para el nombramiento bien merecido de la licenciada, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca expresó: Gracias Señor Presidente, creo que mencionar a esta designada presidencial es para nosotros las mujeres un gran orgullo todavía tengo en mi mente cuando ante la OEA fuimos reconocidos y ella nos represento y ahí estaba pues firme y

adelante representando a nuestra querida Honduras, desde este cubículo le digo a Doña María Antonieta Guillén de Bográn que Dios la Bendiga y que siga siempre siendo igual hoy tendremos una representación también nuestra y con orgullo de una compañera que estará el próximo año y que desde aquí le deseamos a ella que sea esa representación de la mujer que todos deseamos que Dios bendiga a doña María Antonieta Guillén de Bográn y a nuestra compañera que va asumir un cargo como ese y que también Dios la ilumine para que sea esa mujer que nosotros nos sentimos muy orgullosas, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Gracias Señor Presidente, muchísimas gracias compañeros(as) Diputados(as), realmente me quiero sumar a las felicitaciones de los compañeros Diputados porque tuve la valiosa oportunidad de trabajar junto a esta enorme funcionaria y me pude dar cuenta no solo de la calidad profesional si no la calidad del don de gente de ella yo creo que si hay alguien que merece una posición ahí es la Licencia María Antonieta Guillén de Bográn nosotros como diputados hemos visto su ejecutoria, hemos visto su calidad decía Francisco que ella coordino el gabinete económico y todo el gobierno del Presidente Lobo Sosa una verdadera segunda voz porque se hacía cargo de todos los problemas de Honduras, porque ella tiene esa enorme capacidad, cuando fungí en el cargo de Secretario de Obras, Transporte y Vivienda ella fue una de las principales aliados que tuve, me apoyó muchísimo sobre todo para resolver problemas de pago de los diferentes contratistas y consultores y para formular el proyecto más grande de infraestructura vial de Honduras que

es el Corredor Logístico a través de BNDS o sea el Banco de Brasil, así que yo me uno a las felicitaciones para la licenciada María Antonieta Guillén de Bográn y al mismo tiempo decir que me siento orgulloso de que funcionarios de esa altura nos puedan representar en esos niveles como es el parlamento centroamericano también felicitar a la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón por tener esa iniciativa, muchísimas gracias Señor Presidente.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, nombrada para dictaminar el Proyecto de Ley Orgánica del Colegio de Internacionalistas de Honduras; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Welsy Milena Vásquez López, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Samuel Martínez Durón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

Quedó en suspenso el Artículo 1 en su primer debate, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quisiera pedirle por favor a la Comisión Dictaminadora que me indique en su justa perspectiva y en su dimensión correcta en qué consiste este colegio profesional porque hay Colegio Médico, hay

Colegio de Abogados, hay Colegio de Ingenieros Civiles, hay Colegios de Ingenieros Agrónomos, de ingenieros mecánicos, de ingenieros eléctricos, hay Colegio de Enfermeras, hay Colegio de Odontólogos, de químico farmacéutico pero un Colegio de Internacionalistas cual es la materia que sustenta la naturaleza de esa institución que debe ser un gremio para buscar mejoras y beneficios para el gremio como una institución que el Estado aprueba, quisiera preguntar por favor en qué consiste este Colegio de Internacionalistas.

La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muy buenas noches a todos(as), estaríamos suspendiendo la discusión de este Dictamen y le pido por favor señora secretaria si iniciamos el primer debate para elevar la policía militar a rango constitucional.

La Honorable Diputado Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Con el entendido de que el Proyectista ya retiró el Proyecto y se adhirió al Dictamen procedemos a la discusión del Primer Artículo.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo contentivo de la reforma por adición de los Artículos 274 y 329 de la Constitución de la República, contenida en el Decreto 131 del 11 de Enero de 1982; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Tomás Zambrano Molina, Abraham Kafati Díaz, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Juan Carlos Valenzuela Molina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- g) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, contentivo de la MODIFICACIÓN No.6 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL TRAMO: ASERRADERO SANSONEE-PUENTE EL CARRIZAL, RETORNO Y TERCER CARRIL DEL BOULEVARD FUERZAS ARMADAS Y ESTADIO PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LOS TRAMOS RUTA 79 EL LOLO-CERRO GRANDE; RUTA 64, TEGUCIGALPA-EL LOLO-EL DURAZO (EMPALME CA-5 NORTE), UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, suscrito entre la Empresa Consultora ASOCIACIÓN DE CONSULTORES EN INGENIERÍA, S. DE R.L. (ACI); firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien expresó: Muchas gracias Honorable Presidenta, Compañeros(as) Diputados(as), éste es un Proyecto que ya fue inaugurado por el Presidente de la

República, un Proyecto que ha venido a solventar una serie de dificultades de circulación en la salida hacia Olancho específicamente en la conexión que hay entre el Boulevard de las Fuerzas Armadas y la antigua salida a la carretera del Norte, por consiguiente, respetuosamente estoy elevando una formal petición para que pueda ser dispensado un debate y se apruebe en este tercero y último que ya solo faltan dos (2) porque estos contratistas ya no van a poder hacer sus trámites de pagos después del 20 creo que les ha puesto 21 la fecha tope que ha puesto la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, así que ésto es de urgente necesidad Señora Presidenta porque es una obra que ya está en función, no es nada que tiene que hacerse nuevo sino más bien es para honrar una deuda, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de un debate presentado por el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- h) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, relacionado a ampliar el presupuesto para la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, por un monto de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL, CIENTO CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON

CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.6.907,146.59), autorizando a la misma para que efectúe el pago correspondiente al monto de la liquidación del Contrato de Construcción del Proyecto de PAVIMENTACIÓN DE LOS TRAMOS DE RUTAS DEL TRANSPORTE URBANO DE LA CIUDAD DE EL PROGRESO, YORO, con una longitud aproximada de 15.75 kilómetros. (CONDELTA), el cual fue resuelto por mutuo acuerdo; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Agapito Alexander Rodríguez Escobar y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, solicito se le dispensen dos debates a este Proyecto y sea aprobado en un solo debate, ya que son proyectos de urgente necesidad e infraestructura para el país, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo solicito a la Comisión Dictaminadora una explicación de que se trata esto por favor porque en las consideraciones de motivos, en los considerandos que leyó la Señorita Secretaria no hay la amplitud de detalles que necesitamos para aprobar una ampliación de presupuesto en todo esto debemos de ser escrupulosísimos, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Sandra Bardales Torres manifestó: Gracias Señora Presidenta, apoyo la moción del Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, porque estoy apoyando a favor porque es un Proyecto muy importante para nuestra ciudad y ahí se basa en transporte terrestre y los Departamentos Colon, Atlántida y Yoro que tenemos mucha interés en que este proyecto se lleve a cabo y mi voto es a favor, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Arnulfo López expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, he pedido la palabra para unirme al Decreto presentando de la Ciudad de El Progreso y que es gran beneficios para nuestras ciudades ya que con estos 15 kilómetros de pavimentos urbanos la Ciudad de progreso agarraría otro margen, por tanto pido a los compañeros Diputados(as) que este Proyecto sea aprobado en uno solo debate, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Selvin Efraín Laínez Sevilla expresó: Gracias Señora Presidenta por la palabra, como progreseño, como Diputado del Departamento de Yoro, también apoyo esta moción de dispensa de debates y le pido a toda la cámara que nos apoyen para esta ampliación de este tramo carretero que es muy importante para el desarrollo porque así como la carretera es nuestra columna vertebral y de nuestro país y eso ayuda mucho al desarrollo, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo Mujeres y Hombres, el Honorable

Mandatario del pueblo por el Departamento de Cortés, el Licenciado Ángel Darío Banegas Leiva ha pedido una explicación a la Comisión Dictaminadora, creo que lo menos que puede hacer Honorable Mandataria es que le expliquen en qué consiste el proyecto y porque la ampliación es urgente.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Con las disculpa del caso, como dice un lapso pero si el Honorable diputado Rodolfo Irías Navas le podrá dar las explicaciones del caso.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, a pesar de no ser el Presidente de la Comisión conozco un poco el asunto porque está involucrado de una u otra manera con la construcción de los cuatro carriles de la Ciudad Puerto de La Ceiba, en virtud de que es la misma compañía la que lo va construir hace mucho tiempo esta compañía firmo con el Estado un contrato para construir dos carreteras esta, El Progreso y otra en el Departamento de Copán e infortunadamente hubieron problemas entre el Estado por falta de pago y la compañía que estaba construyendo se paró la construcción a tal extremo que tienen que llegar a un arreglo entre ellos se valoro el trabajo que se había hecho y hoy pues lo que se está haciendo es buscando el recursos para pagarles y de esta manera poder quitarle al Estado un serio problema en virtud de lo que vendría son demandas hacia el mismo Estado por lo tanto estamos solucionando este conflicto que había entre el Estado y con DELTA y de esta manera finiquitar este diferendo que hay entre la empresa y el Estado, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Y nuevamente mil disculpas querido amigo Secretario Alternó Ángel Darío Banegas Leiva.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez apuntó: Muchas Gracias Señora Presidenta, creo que si merece una explicación más amplia el compañero Diputado Darío Banegas Leiva, soy el Presidente de la Comisión pero cuando yo me incorpore aquí no se hizo el cambio, entonces firmó Rossel Renán Inestroza Hernández éste Dictamen y conozco perfectamente cuál es el problema aquí no estamos firmando nada nuevo es una liquidación por mutuo consentimiento entre un contratista y el Estado de Honduras, el contratista no es que no cumplió si no que el plazo se extendió mas allá de la cuenta y no hubo forma de honrar la deuda incluso la municipalidad del Progreso actuó de manera muy seria, muy responsable y asumió los costos de la supervisión pero ellos no podían asumir los costos de la construcción por eso se llevo a un entendimiento en la Secretaría de Obras Públicas y de común acuerdo se rescindieron estos dos Contratos y tal y como lo dijo el compañero Irías Navas este recurso es una ampliación presupuestaria o sea forma parte del contrato original, la obra estaba ahí pero no se llevo a finalizar la realización por consiguiente se tuvo que pagar con un presupuesto extraordinario de ahí entonces que se necesitaba la aprobación de este Congreso Nacional porque traspaso el periodo de Gobierno este contrato viene de la administración anterior y precisamente por eso es que se necesita que el gobierno apruebe esta liquidación de común acuerdo aunque

nosotros decíamos que es forzosa porque ya no hay tiempo para concluir más que con el contratista que la Municipalidad selecciono así que yo creo que con éso compañero Darío puede estar más tranquilo, muchas gracias Señora Presidenta.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos del 1 al 4 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Nada más quiero transmitir un mensaje para los Honorables Diputados siguientes:

Yuri Cristhian Sabás Gutiérrez

Ricardo Antonio Díaz Aceituno

Lorena Enriqueta Herrera Estévez

Carmen Esperanza Rivera Pagoaga

Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz

María Bertilia Zepeda Lagos

Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Edwin Roberto Pavón León

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

De parte del Diputado Antonio Rivera Callejas que los convoca mañana a una reunión en la Presidencia del Congreso Nacional a las 9:00 de la mañana para tocar los puntos de las reformas electorales, estaríamos cerrando la sesión y convocando a las 7:30 para continuar y empezar la discusión de la ampliación de la vigencia de la tasa de seguridad.

11.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Martes 17 de Diciembre de 2013 a las 7:30 de la noche en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

12.- Se levantó la sesión a las 7:00 de la noche.

LENA KARYN GUTIÉRREZ ARÉVALO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIO SECRETARIA